



Concierto de Rafael Orozco (foto superior) y presentación de libros.

III Semana Cultural de Primavera: un programa de lujo

Al cierre de este número de Adarve se está celebrando la III Semana Cultural de Primavera organizada por la Delegación Municipal de Cultura. Programa de lujo que se ha iniciado con la actuación del Teatro Estable de Granada que representó *Cristóbal Colón* de Fernando Cobos. El día 11 se proyectó *Ay Carmela* y el 12, Rafael Orozco ofreció un extraordinario concierto de piano con obras de Liszt,

Chopin y Albéniz. Previamente se habían presentado los libros editados este año por el Ayuntamiento: "Población y Poblamiento de la Subbética Cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada" de M^a Pilar Peñín y "Cancionero Popular de Priego" Tomo IV, de Enrique Alcalá. Se presentó también la revista *Antiquitas* del Museo Arqueológico.

El día 13 el Nuevo Teatro de Aragón puso en escena *Pasa de noches* compendio teatral del francés G. Fendreau. Por último el día 14 la Orquesta Bética Filarmónica dirigida por Salvador Daza dio un concierto con obras de Hummel, Mozart y Dvorak. Las actividades culturales continúan con un ciclo de conferencias sobre la Historia de Córdoba (Página 8).

El C.P. Emilio Fernández se ubicará en la Casa de Cultura

Página 5

La propiedad pone precio a la plaza de toros

Página 8

Nuevo proyecto para canalizar el río Genilla: ANASS denuncia la destrucción de sus orillas

Página 19

El Tribunal Supremo anula la destitución de Peláez como cronista

Página 22

Bonachelo en peligro de descenso

Página 25

Guía del Museo Arqueológico

Adarve publica hoy, en separata central de 8 páginas una breve guía provisional del Museo Arqueológico Municipal de Priego, elaborada por Rafael Carmona e ilustrada con 21 fotografías. Con ella nuestros lectores podrán visitar el museo comprendiendo perfectamente lo que en él se contiene: una gran parte de la Prehistoria e Historia de nuestro pueblo.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Nacimientos

Antonio Serrano González, de Antonio y Josefa, 19-2-91.
 Javier Fernández García, de Francisco y Purificación, 24-2-91.
 Elisabel Caracuel Pareja, de Antonio y María Elena, 1-3-91.
 Noelia Luque Roper, de Antonio y María Carmen, 4-3-91.
 Miriam Serrano de la Rosa, de José y Mari Carmen, 5-3-91.
 Natalia Delgado Carrillo, de Jorge y Encarnación, 24-2-91.
 Daniel Sánchez Ceinos, de Emilio Juan y Francisca, 2-3-91.
 David Hermsilla González, de José Antonio y Rosa, 8-3-91.
 Aurora Barrientos Montes, de Antonio y Aurora, 9-3-91.
 Marina Higuera Páez, de Juan y Marina, 5-3-91.
 María Rosa Ordóñez Perálvarez, de José e Isidora, 9-3-91.
 Jacob Nieto Amores, de Carlos y Carmen, 3-3-91.
 Nuria Muñoz Comino, de Antonio y de Isabel, 9-3-91.
 Francisco José Moreno Sánchez, de José y Francisca, 6-3-91.
 Francisco Avila Malagón, de Francisco y M^a Dolores, 12-3-91.
 Aranzazu Flores Ruiz, de Juan y Rosario, 3-3-91.
 Jesús Ruiz Cano, de José y María, 14-3-91.
 Elena María Carrillo Pérez, de Rafael y M^a Carmen, 18-3-91.
 Francisco Javier Montalbán Díaz, de Eugenio y Rafaela, 14-3-91.
 Oscar Sánchez Gutiérrez, de Juan y Adolfin, 11-3-91.
 José Sánchez Poyato, de José Francisco y de M^a Manuela, 19-3-91.

Matrimonios

Francisco Nieto Córdoba y Araceli Espinar Lort, 9-3-91, P. Carmen.
 Juan José Aguilera González, y Rosario Montes Roldán, 24-3-91, Las Mercedes.
 Francisco Campaña Hornero y M^a Visitación Palomar Rico, 9-3-91, P. Carmen Zamoranos.
 Antonio Abalos Guerrero y Carmen Carrillo Aranda, 1-4-91.
 Alfonso Serrano Morales e Inmaculada Sepulveda Cano, 31-1-91, P. Asunción.
 Antonio Serrano Ruiz y Salud Serrano Zurita, 23-3-91, P. Asunción.
 Carmelo Morales Morales y M^a Araceli Escamilla Castillo, 24-3-91, P. Asunción.
 David Pozo Rosa y Gisele Jiménez Camacho, 17-3-91, P. Asunción.
 Pascual García Comino y M^a José Luque Aguilera, 16-3-91, P. del Carmen.

Bernardino Luque Caballero y Aurora Jiménez Pérez, 22-3-91, Las Mercedes.

Alfonso Jesús García González y Mercedes Jiménez Pérez, 25-3-91, P. Asunción.

Manuel Barea Moral y Josefa Escobar Ortiz, 17-3-91, Zamoranos, P. Carmen.

Antonio Avalos Foguer y Angeles Mengibar Zafra, 31-3-91, P. Asunción.

Defunciones

Antonio Conejo Castañeda, 5-3-91, 90 años, c/ San Luis.
 Dolores Alcalá Valverde, 6-3-91, 87 años, c/ Esparragal.
 Casiano González González, 7-3-91, 80 años, Esparragal.
 Adolfo Cuesta Cuchacero, 12-3-91, 83 años, c/ San Francisco.
 Cayetano Mérida González, 14-3-91, 61 años, c/ S. Bernardo.
 Antonio Luque Sánchez, 16-3-91, 82 años, c/ El Cañuelo.
 Francisca Expósito Bermúdez, 17-3-91, 96 años, c/ Julio Romero.
 Rafael Montes Morales, 18-3-91, 66 años, c/ Dean Padilla.
 Trinidad Mérida González, 20-3-91, 89 años, c/ Iznájar.
 Manuel Marín Ballesteros, 24-3-91, 89 años, c/ Verónica.
 María Gutiérrez Sánchez, 26-3-91, 82 años, Castil de Campos.
 Carmen Sánchez López, 28-3-91, 82 años, c/ Adarve.
 Felisa Mostajo Sastre, 29-3-91, 87 años, c/ Gracia.
 Felipe Perálvarez Ortiz, 30-3-91, 76 años, Castil de Campos.

Agradecimiento

La familia de D^a Felisa Mostajo Sastre, viuda que fue de D. Gregorio Sobrados Gozalo, quiere agradecer públicamente, por medio de estas líneas, las muestras de pésame recibidas en su fallecimiento ocurrido el pasado día 30 de Marzo así como la masiva asistencia al sepelio y misa celebrada en sufragio de su alma.

Pluviómetro

	l/m ²
Desde 1º de Sepbre. 1990	
al 8 de Marzo de 1991	414
Día 9 de Marzo	6
Día 12 de Marzo	5
Día 22 de Marzo	4
Día 4 de Abril	6
Total	435

Aviso a los suscriptores de provincias

Se recuerda a los suscriptores de provincias que desde el mes de abril, pueden ingresar por giro postal o cheque nominativo de cualquier banco o caja, la cuota de 2.000 pesetas, correspondiente al periodo de suscripción del 1º de mayo de 1991 al 30 de abril de 1992.

A los suscriptores de la localidad, se les ruega se abstengan de hacer ingresos, pues a ellos se les enviará el recibo por la entidad de crédito que nos tienen señalada. Gracias. **La Administración.**



TERCER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en Caridad por el alma de

D. Carlos Alférez Molina

que falleció el 25 de abril de 1988

R. I. P.

Su madre Candelaria Molina, hermanos Candelaria, Charo, Manuel María y demás familia, les ruegan una oración por su alma y les invitan a la Misa Funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Parroquia del Carmen el día 25 de abril, a las 8 de la tarde; por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en Caridad por el alma de

Francisca Pozo Serrano

Su esposo Francisco del Caño Vilchez, sus hijos, José Francisco, María de la Caridad y Jesús María, hijos políticos, nietos y hermanos, le invitan al funeral que por su eterno descanso, se celebrará el próximo 28 de Abril, a las 8 de la tarde, en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Priego de Córdoba, Abril 1991

EDITORIAL

Mejorar la Semana Santa

Por si no había quedado claro en años anteriores, en los últimos días de Marzo de 1991 ha quedado demostrado que la Semana Santa es la organización que mayor participación social es capaz de concitar en torno a sí. Ya quisiera la Iglesia en sus actos litúrgicos, el Estado en sus convocatorias o las entidades culturales y deportivas, reunir un porcentaje de participantes activos similar al que logra la Semana Santa.

Este auge, sorprendente en tiempos de tanto materialismo y pragmatismo, se presta a múltiples interpretaciones. Un sector del clero y de los fieles católicos, piensa que se trata de un espectáculo más folclórico que otra cosa, un montaje para consumo turístico, que de religión auténtica tiene poco y que por lo tanto no debe apoyarse desde comunidades comprometidas con su religión y desde instancias eclesiales. Algunos incluso claman airadamente contra "el despilfarro —dicen— que estas fiestas traen consigo mientras tanta hambre hay en el mundo", pues es frecuente que cofradías y hermandades inviertan fuertes sumas en imágenes, tronos, vestuario y otros ornatos con los que dar esplendor a su procesión. No faltan razones a quienes plantean estas críticas, pero tampoco a quienes defienden el buen momento actual de la Semana Santa.

Piensen estos que no hay nada más católico que celebrar la pasión, muerte y resurrección de Cristo y que ello debe hacerse con el máximo esplendor de que el pueblo cristiano sea capaz. Más todavía cuanto que Hermandades y Cofradías no piden dinero a la Iglesia para realizar estas inversiones, y no debieran pedirlo al Estado, sino que mayormente financian con donativos privados sus celebraciones y ornamentos. Sobre la autenticidad religiosa de estas manifestaciones puede discutirse mucho pero de lo que no cabe duda es de que Hermandades, imágenes y procesiones son para muchas personas, su religión y para algunos,

su única religión, pues poco caso hacen de otros cultos y preceptos. Si la religión es más una vivencia del alma que un catálogo de mandamientos, habrá que respetar por igual todo tipo de expresión de la religiosidad pues su valor no dependerá de la norma objetiva, sino de la intención, del significado íntimo y subjetivo de los comportamientos. Por último, sobre el tema del despilfarro económico, aunque estamos convencidos de que la solidaridad con los que no tienen es un valor prioritario, también es cierto que los actos de caridad son casi siempre meros parches y a veces mal puestos. La verdadera solución a la pobreza solo puede venir por la justicia social y por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional que permita, no la defensa de los intereses de los países ricos, sino la salida del subdesarrollo de los países pobres.

Pensamos nosotros que cada uno es libre de manifestar su religiosidad como le plazca; que si no fuera por Cofradías y Hermandades, no sabemos qué hubiera sido de algunos templos y del rico patrimonio que contienen. Y bajando al terreno de la práctica, puesto que la mayoría de los prieguenses seguramente desean que la Semana Santa siga mejorando en el futuro, vamos a comentar algunos aspectos para que a un año de distancia puedan buscarse soluciones sin prisas ni pausas.

El escuadrón de soldados romanos es un elemento tradicional e importante en nuestra Semana Santa, pero a pesar de sucesivas renovaciones, está muy lejos de la prestancia y marcialidad que su desfile requiere. Un mecanismo en el que se mezcla la psicología y la economía es el causante de la situación del escuadrón. Cuando alguien pide dinero por representar una función mítica —es decir, que pertenece a la tradición más honda del pueblo— es porque esa función se ha degradado. La forma de salir del bache no es dar más dinero a quien realiza esa función, sino precisamente lo contrario: dignificarla con personas que sean capa-

ces de realizarla por orgullo personal y que no acepten cobrar por ello. Tenemos antecedentes. Cuando no había quien llevara a Jesús Nazareno en Mayo, este salía sobre ruedas; hasta que un grupo de nazarenos aceptó hacer de costaleros. Se sienten orgullosos de ser costaleros del Nazareno y por nada del mundo aceptarían cobrar por llevarlo. En Montilla, los soldados romanos se encontraban hace diez años en una degradación mayor que la de Priego, hasta que un grupo de personas constituyó la Centuria Romana que hoy es todo un espectáculo en la Semana Santa montillana. Como entre los costaleros del Nazareno de Priego, entre los romanos montillanos los hay de todas las profesiones y condiciones sociales. Como aquellos, realizan su función por orgullo, nunca por dinero. Mientras no se estudie una solución en esta vía, nuestro escuadrón no levantará cabeza.

Otro punto a mejorar puede ser el de las saetas, un elemento ornamental más, que debemos potenciar. No creemos que sea imprescindible traer cantantes de fuera; hay en Priego aficionados que cantan bien la saeta y si tienen menos voz, suplen esta limitación con la emoción que los profesionales no sienten. Habría que facilitar la intervención de estos cantantes en las procesiones e incluso poner en el programa de Semana Santa los lugares donde se va a cantar para que el público sepa dónde situarse.

Un tema delicado es el de la adquisición de nuevas imágenes para nuevos pasos procesionales. Libres son las cofradías para elegir, pero la calidad del patrimonio artístico prieguense aconseja mantener ese nivel de calidad, no aceptando imágenes que no estén a la altura de lo que tenemos. En cuanto a las restauraciones, deberían exigirse siempre máximas garantías, pues en caso contrario corremos el riesgo de perder poco a poco el valor de lo restaurado.

Todos estos y otros muchos, son problemas que están ahí y que deben ser estudiados y solucionados. Cada Hermandad por separado o la Agrupación de Cofradías para los temas comunes —que para eso está— deben ponerse manos a la obra, ahora que queda todo un año por delante.

Reflexiones sobre el aborto

El indulto del ginecólogo Germán Sáenz de Santamaría y la absolución de Pere Enguix de un delito de aborto, ha revitalizado un debate social que comenzó en nuestro país hace ya algunos años. El tono y el contenido de estos dos casos ha puesto de manifiesto con toda claridad que se han producido cambios profundos en la actitud y valoración moral que por

una parte el gobierno, y por otra, amplios sectores de la sociedad, mantienen sobre el aborto provocado. De ser una práctica unánime y abiertamente condenada en el pasado, ha pasado a ser aceptado por diversos grupos sociales, y no sólo aceptado, sino defendido como un derecho básico de la mujer. Al mismo tiempo, otros sectores sociales (centrados, aunque no exclusivamente,

en torno a la Iglesia Católica y los círculos conservadores) propugnan el mantenimiento de la penalización del aborto como delito en todos los supuestos.

Como cristianos evangélicos deseamos contribuir a este debate con unas reflexiones que parten de nuestra comprensión de la Palabra de Dios y del hecho que asumimos nuestra vida de fe como un compromiso ante Dios y también ante los hombres. Aunque reconocemos que en último término, la cuestión ha de

ser decidida en el ámbito de la conciencia individual, sentimos la responsabilidad de exponer una serie de hechos, consideraciones y criterios que, a nuestro juicio, son válidos para guiar a cuantos buscan luz sobre el tema, en particular a quienes desean ajustar su pensamiento y su conducta a los principios de la ética cristiana.

El código Penal vigente en la actualidad en nuestro país condena duramente el aborto, imponiendo penas de hasta seis años de prisión tanto a la mujer que consintiese como

**ADARVE**

Director: Miguel Forcada Serrano. Administrador: Antonio Jurado Galisteo. Consejo de Redacción: Emilio Pulido, José Yepes, Rafael Ramírez. Publicidad: M^a Carmen Foguer. Fotografía: Manuel Osuna, Antonio Mérida.

Domicilio: Antonio de la Barrera, 10. Edita: Asociación Cultural «Adarve» de Priego (Córdoba). Imprime: Gráficas Adarve. Priego (Córdoba). Depósito Legal: CO-15-1958.

La dirección de ADARVE no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en los escritos que aparecen firmados.

a quienes le ayuden o cooperen en la provocación del mismo. El Código no prevé atenuación específica alguna para las denominadas indicaciones terapéuticas, ética (que incluyen los casos de violación, estupro e incesto), eugenésica y socioeconómica. Tan sólo, y sorprendentemente, cuando la provocación del aborto tuviere como fin salvaguardar el honor ("honoris causa") de la madre, la pena queda reducida de prisión menor a arresto mayor (de uno a seis meses). De forma implícita, si bien no en el capítulo del Código Penal correspondiente al aborto, también está despenalizado el aborto cuando se provocase para preservar la vida de la madre, ya que goza de la eximente de estado de necesidad, en virtud de causar el menor de los males en conflicto.

Frente a esta situación, se levantan numerosas voces pidiendo la despenalización del aborto cuando éste sea provocado por diversas razones médicas, éticas o socioeconómicas; también, cuando el aborto responda a la voluntad de la gestante. Aun a riesgo de simplificar demasiado, los argumentos que se esgrimen en favor de la despenalización del aborto podrían resumirse en los siguientes:

1º La sórdida, lamentable y vergonzante realidad del aborto clandestino. Es manifiesta la insuficiencia de la penalización para su eficaz prevención. Por ello se reclama la despenalización, a fin de poder ofrecer a la mujer embarazada que desea abortar las máximas garantías para su propia vida, sin entrar en consideraciones éticas sobre la cuestión.

2º El argumento socio-económico propone la despenalización del aborto provocado como la mejor solución a los problemas que pudieran derivarse del nacimiento de un hijo, bien sea porque los padres se hallan en condiciones económicas difíciles, porque la familia es numerosa, porque la madre es soltera, o por cualquier otra circunstancia similar.

3º El derecho comparado también da un argumento a los defensores de la despenalización o legalización del aborto, ya que en casi todas las naciones de Europa el aborto está regulado legalmente y es permitido cuando se da alguna de las indicaciones ya citadas o, simplemente, cuando se efectúa durante un determinado período del embarazo, generalmente los tres primeros meses, a petición expresa de la gestante. Esta enorme diferencia legal entre nuestro país y el resto de Europa hace inexcusable, según algunos, la modificación de la

legislación vigente en España, si es que deseamos integrarnos plenamente en esa "Europa civilizada" cuyas formas y nivel de vida queremos alcanzar.

4º El aborto libre es defendido como un derecho inalienable de la mujer. Primeramente, porque ésta tiene derecho a su realización sexual con independencia de su capacidad reproductora. En segundo lugar, porque, según se afirma, el asumir la maternidad de forma responsable implica que sólo nazcan aquellos niños que hayan sido deseados antes de la fecundación. En tercer lugar, porque la mujer es poseedora de su propio cuerpo y está facultada para disponer de él libremente. Además, ante la perspectiva de un hijo no deseado, la aniquilación del feto está moralmente justificada en virtud del principio de legítima defensa: se trata de un agresor que la madre tiene derecho a expulsar (R. Debré).

5º Y, finalmente, un quinto argumento (que en realidad no es tal) muy manoseado por quienes piden la legalización del aborto libre, consiste en acusar de hipócrita la postura de quienes penalizan el aborto provocado al mismo tiempo que ignoran las pésimas condiciones de vida de la mujer y del niño ya nacido.

Ante tales argumentos, sin entrar todavía (posiblemente en el próximo número) en razonamientos biológico-clínicos, psicológicos y teológicos cabe hacer las siguientes puntualizaciones a las argumentaciones de los que propugnan el aborto libre:

Primera: La conveniencia de evitar el aborto clandestino a causa de sus frecuentes consecuencias funestas o justifica en modo alguno el aborto legalizado. La gravedad del problema no radica tanto en las condiciones peligrosas de aquél como en la naturaleza misma del aborto voluntario. Si la destrucción de una vida humana (incluida la del feto) es un delito, el carácter delictivo del aborto subsistirá independientemente de las circunstancias en que se lleve a efecto. Sería absurdo pensar que ha de ser preocupación del legislador disminuir el riesgo del delincuente en la perpetración de su acto condenable.

Segunda: La legitimación del aborto por motivos de desigualdad socio-económica es igualmente ilógica a la luz de los más elementales principios de justicia. Esos motivos se dan de alguna manera entre toda clase de malhechores, pues, como alguien ha hecho notar, "son más desafortunados y desgraciados los pobres cuando recurren al delito y se queman en él que los delincuentes

profesionales". Pero este hecho ¿puede ser razón para legalizar el "crimen libre" y defender la "delincuencia al alcance de todos"?

Tercera: El hecho de que la mayoría de países europeos haya despenalizado (con mayor o menor amplitud) el aborto no garantiza la legitimidad moral del mismo. No siempre la voluntad de la mayoría es sinónimo de justicia. Como tampoco ser proabortista es ser progresista y ser antiabortista es ser retrógado y derechista, como se nos empeña en catalogar manipulando así a la sociedad. No debemos nunca olvidar que hay derechos humanos inviolables (entre ellos el derecho a la vida) que están por encima de los votos y de la opinión pública, a menudo sutilmente manipulada. Olvidar este hecho podría llevarnos a conclusiones nefastas. ¿Qué sucedería si, por ejemplo, llegase un momento en que la "Mayoría" estimase insoportable la presencia en el mundo de ancianos, minusválidos, enfermos crónicos, etc., etc? ¿Qué impediría su exterminio sino valores absolutos como el derecho a la vida?

Cuarta: Aun admitiendo que la madre es dueña de su propio cuerpo (lo que sólo es admisible hasta cierto punto, o si no, permanezcamos pasivos cuando alguien quiere autolesionarse o suicidarse en nuestra presencia), el ser que se aloja en ella no es, como veremos, parte del organismo materno; tiene identidad propia, con derechos propios, éticamente invulnerables. Además, aún está por demostrar la capacidad agresora del feto, lo más débil e inocente entre los seres vivos, así como lo justo de que, a causa de los problemas que pueda originar, se le condene a muerte.

Quinta: La acusación de hipocresía formulada contra los antiabortistas tiene un fondo de justicia y la suscribimos plenamente en algunos de sus aspectos por vivir en una cultura religiosa católica que siempre ha condenado el sexo, (que como Evangélicos vemos bueno dentro del matrimonio y no exclusivamente para uso procreativo) y visto como pecado el uso de los anticonceptivos, que nosotros no condenamos; pero en ningún modo puede ser considerada como argumento sólido a favor de la despenalización. En términos generales, todos los actos delictivos tienen raíces profundas que comprometen a la sociedad; en cualquier forma de comportamiento antisocial se descubre la influencia perniciosa de circunstancias sociales deplorables: pobreza, agudos conflictos familiares, educación nula o defectuosa,

entorno global hostil. Todo ello es doloroso, injusto. Debe remediarse. Pero entretanto duran esas situaciones, pese a lo inhumano de las mismas, el delito no deja de ser delito. A nadie se le ocurrirá pensar que un asesino deber ser absuelto porque en su personalidad incidieron influencias deformantes de una sociedad plagada de problemas.

Pese a la inconsistencia de los razonamientos proabortistas, es innegable el auge de los movimientos que propugnan la libertad de la mujer para decidir sobre el curso de su gestación. El indulto del consejo de Ministros, las declaraciones de la Ministra de asuntos sociales, las sentencias de absolución de los tribunales y las constantes presiones procedentes de los medios de comunicación y de sectores supuestamente "cultos" y "progresistas" nos hacen pensar en lo que el Dr. C.E. Koop, Director del Hospital Infantil de Filadelfia, profesor de la Universidad de Pensylvania, y ministro de Sanidad de los Estados Unidos, ha denominado "Sociedad Esquizofrénica". Por un lado, multiplicando esfuerzos inverosímiles con objeto de salvar la vida de niños amenazados por la enfermedad o por el hambre, cuando no el auge de movimientos ecologistas que nos sensibilizan para proteger a las ballenas, focas y otras especies en extinción, y por otro, se asiste insensiblemente al "holocausto silencioso" de millones de vidas humanas valiosas e indefensas que son destruidas a través de los abortos provocados.

José Manuel Miranda Serrano
Pastor Evangélico



Rogad a Dios en Caridad
por el alma de

**Carmen Sánchez
López**

que falleció el 28 de Marzo
de 1991, a los 81 años.

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, y demás familia agradecen las numerosas muestras de pésame recibidas y el acompañamiento al sepelio; y les invitan al funeral que por el eterno de su alma, se celebrará el día 25 de abril, a las 9 de la noche, en la parroquia de la Asunción, favor por el que les quedarán muy agradecidos.

Importantes cambios en el sistema de matriculación

El colegio Emilio Fernández se ubicará en el nuevo edificio de la Casa de Cultura

Un nuevo sistema para la escolarización en el nivel de Educación General Básica se está poniendo en marcha este año en Priego, lo que provocará numerosos cambios en algunos centros, que pueden ver dismi-

nuida o aumentada la "ratio" o número de alumnos por aula. Por otra parte el Colegio Emilio Fernández quedará ubicado en la Casa de Cultura hasta que se construya el nuevo centro de la Puerta Granada.

En reunión celebrada por la Comisión de Escolarización del Consejo Escolar Municipal y presidida por la Inspectora Angeles Córdoba como representante del Delegado provincial de Educación, se acordó establecer una "ratio" homogeneizada para el casco urbano de Priego, fijándose para primero de EGB la cifra de 28 a 30 alumnos máximo por unidad y para Preescolar de 23 a 25 alumnos máximo por unidad. Para los centros con Proyecto de Integración Escolar se fijó la cifra de 23 a 25 alumnos máximo por unidad para todos los niveles.

En consecuencia con esos acuer-

dos quedaron vacantes las siguientes plazas por centro, fijadas por la Delegación Provincial de Educación. Para el Colegio Angel Carrillo 25 plazas en primero de EGB y 28 en Preescolar. Para el Camacho Melendo, 25 en primero y 34 en Preescolar. Para el Carmen Pantión, 56 y 17 respectivamente. Para el Cristóbal Luque, 28 y 29. Para el Emilio Fernández, 28 y 17. Para el Virgen de la Cabeza, 28 y 23. Para el Colegio San José, 30 y 21. Para el Colegio de las Angustias, 30 y 40. Los centros con residencia escolar han de restar a estas cifras las previsiones de alumnos residentes.

En posteriores reuniones se ha estudiado la aplicación de estos acuerdos, sobre los que el Colegio Camacho Melendo ha hecho expresa su disconformidad. El objetivo final de este nuevo sistema de escolarización es lograr una mejor distribución del alumnado evitando clases masificadas en unos frente a unidades con muy poco alumnado en otros.

Otra de las medidas adoptadas por la Delegación Provincial de Educación ha sido la integración de las dos unidades ubicadas en la calle Santa Teresa al Colegio Emilio Fernández, con lo que este centro recibe un importante apoyo de cara a su

futuro. En la calle Santa Teresa podría crearse para el próximo curso una unidad para niños de 3 años, en aplicación de la reforma educativa.

Estas medidas se complementan con otra de gran trascendencia para el centro afectado y es la decisión ya tomada por el Ayuntamiento de ubicar el Colegio Emilio Fernández en el nuevo edificio de la casa de Cultura que se está construyendo en la calle Enmedio Palenque. En vista de la construcción del centro de la Puerta Granada podría retrasarse hasta 1992 ó 1993, el Ayuntamiento ha optado por esta solución provisional, que deja de una vez vía libre al proyecto para la plaza Palenque, donde se piensa construir un edificio para servicios municipales y un aparcamiento subterráneo.

En el nuevo edificio de la Casa de Cultura, el colegio Emilio Fernández contará con 6 aulas de 50 metros cuadrados, salón de actos de 130 metros, gimnasio cubierto y patio interior de recreo, además de los despachos y dependencias auxiliares y con su nivel de preescolar ubicado en la calle Santa Teresa.

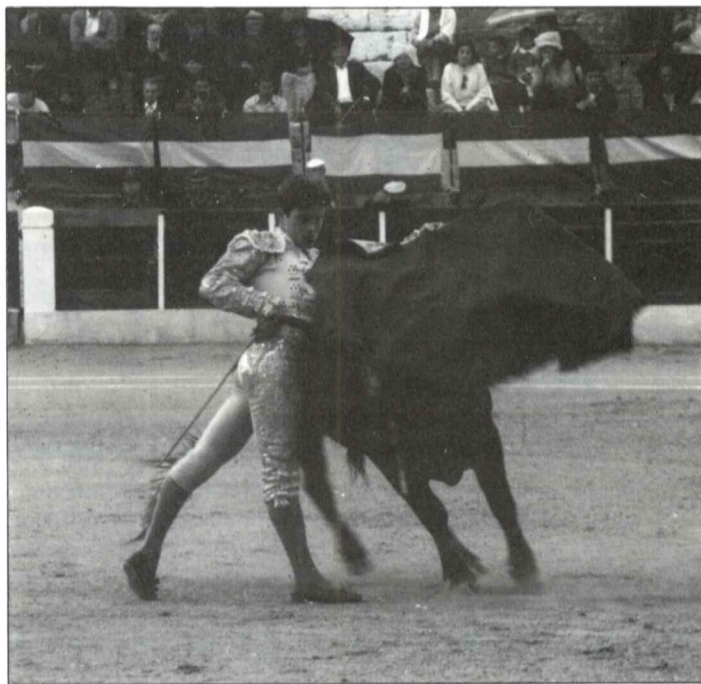
6 orejas en la novillada del Sábado Santo

Poco público en la novillada del Sábado Santo, con lo que la empresa ERPO debuta en la plaza de Priego que tiene arrendada para las cinco próximas temporadas taurinas en una cantidad que para este primer año es de 1.300.000 pts. Tarde fría, señales de obras en la plaza y la novedad de los gallardetes que con las banderas de España y de Andalucía ha fabricado y colocado la Peña Finito de Córdoba, dando al recinto mayor vistosidad y alegría. Preside la corrida D. Tomás Tejero.

Novillos de Soto de la Fuente, que dieron en general buen juego aunque no estuvieron sobrados de fuerzas, con la excepción del segundo de la tarde, que estuvo claramente falto de ellas. Los tres novilleros hicieron faenas muy similares, demostrando los tres buena escuela, serenidad y posibilidades de convertirse en figuras del toreo si la suerte les acompaña. Carlos Gago estocada y oreja en cada uno de sus novillos. Paco Aguilera, que se presentaba ante sus paisanos en novillada picada, tuvo un primer enemigo que se caía continuamente a pesar de lo cual logró

darle varias series bien ligadas con ambas manos. Mató de estocada cruzada y se le concedió una oreja. Recibió al quinto de rodillas una buena serie de verónicas y un par de bellas chicuelinas para continuar dando variedad a la lidia con naturales y

manoletinas en su faena de muleta. Tras dos pinchazos y media estocada se le concedió una oreja. Paquito Picado lidió en primer lugar un novillo que después de avisarle durante toda la faena, llegó a cogerlo sin consecuencias al salir de la suerte suprema. Estocada trasera y una oreja. Al sexto de la tarde, faena elegante, con la mano izquierda, que fué premiada con una oreja.



M. Osuna

Isabel Rodríguez candidata de IU a la Alcaldía

La profesora de Literatura del Instituto Alvarez Cubero, María Isabel Rodríguez Baquero encabezará la candidatura de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a las próximas elecciones municipales en Priego. Los demás componentes de la lista son los siguientes. 2 José González Roper. 3 Rafael Basilio Requerey Ballesteros. 4 Pilar Rodríguez Alger. 5 José Francisco del Caño Pozo. 6 Felisa Ocampos Alcalá. 7 José Siles Peláez. 8 Remedios Gómez Gutiérrez. 9 José Antonio García Puyuelo. 10 José Luis Vilchez Sánchez. 11 Francisco Jiménez Vico. 12 María del Carmen Rivera Vilchez. 13 Francisco Sánchez Roldán. 14 Manuel Moyano Mesa. 15 Angel María Jiménez Sánchez. 16 Juan de Dios Montalbán Aguilera. 17 José Antonio Aranda Mérida. 18 Antonio Manuel Jiménez Sánchez. 19 Visitación Moral Osuna. 20 Rafael Yebenes García. 21 Antonio López Calvo.

Suplentes: 22 Manuel Gómez García. 23 Francisco Povedano Avalos. 24 José Sierra Lebrón.

2.000 Testigos de Jehová se reúnen en el Gran Capitán

Los Testigos de Jehová celebraron recientemente dos asambleas en las instalaciones de invierno y verano del Cine Gran Capitán, con asistencia de unas dos mil personas. Durante estas asambleas se realizó la ceremonia del bautismo para algunos nuevos fieles de esta comunidad religiosa.

Para informarnos sobre esta celebración hablamos con el portavoz de la organización José Rodríguez.

—¿Cual es el objetivo de estas reuniones?

— Los Testigos de Jehová tenemos semanalmente tres reuniones para el estudio de la Biblia. En tres ocasiones al año tenemos reuniones más específicas, como la que hoy tenemos aquí y que se llaman "día especial de Asamblea" en el que se desarrolla un programa de 5 a 6 horas de contenidos. También hay asambleas de circuito que duran dos días y que se programan una vez al año y luego están las asambleas de distrito que son de

varias provincias y duran 3 ó 4 días.

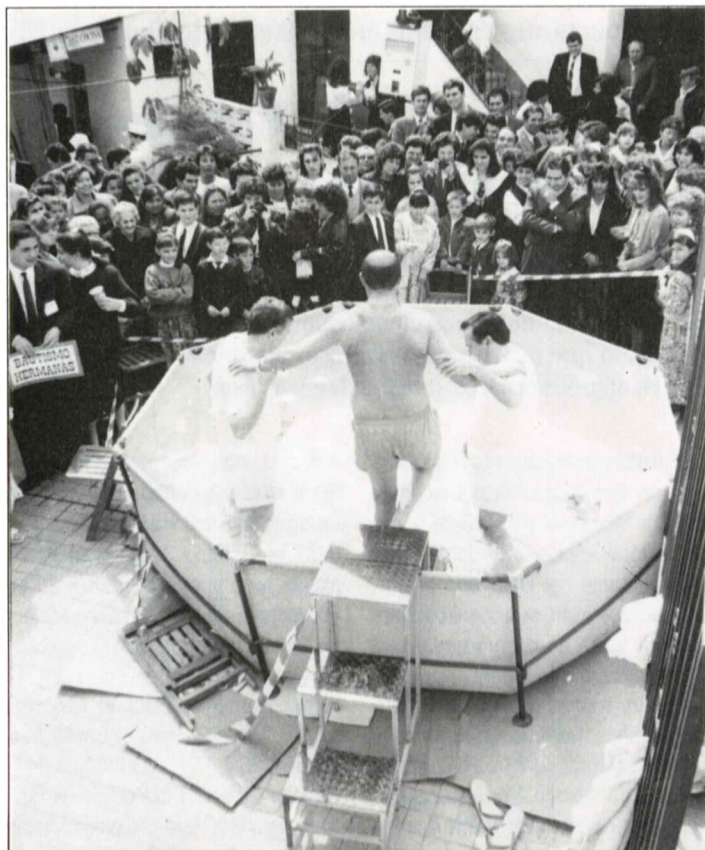
—¿Qué personas actúan como ponentes?

—Son miembros de los Testigos de Jehová que pueden ser distintos en cada ocasión. Razonablemente son los más cualificados en cuanto a enseñanza por entendimiento de la Biblia o por cualidades de oratoria para poder exponer la enseñanza.

—¿Por qué acuden las familias con niños pequeños y todo?

—Los padres están interesados en que nuestros hijos tengan la mejor educación bíblica. El mismo Jesucristo decía "Dejad que los niños se acerquen a mí". En toda la enseñanza de Jesús, la enseñanza bíblica va dirigida a la familia, no es un asunto de mujeres o de hombres, sino de familia. Hay instrucciones específicas para que los padres eduquen a los hijos para que sean obedientes a las leyes de Dios, así que es lógico que compartamos estas reuniones con nuestros hijos.

—¿Por qué se han realizado en



Priego ya varias veces estas Asambleas?

—Es la segunda vez que lo ha-

cemos en Priego. Queremos llevar el conocimiento bíblico a diferentes localidades y también es necesario



federópticas

EN PRIEGO Y
COMARCA:

**OPTICA
SERRANO**

Carrera de las Monjas, 14

Teléfono 54 14 26

**TODOS NUESTROS
SERVICIOS Y GARANTIAS
EN SUS MANOS.**



**AVALADAS
POR MAS
DE 120 ESTABLECIMIENTOS...**

... Porque queremos ofrecerle mejor servicio, hemos creado para Vd., la tarjeta Federópticas. Con la cual garantizamos la reparación, reposición de sus gafas o lentes de contacto. Tenemos un establecimiento en cualquier punto de España.

LA VISION MAS PROFESIONAL

encontrar un local adecuado.

—¿Pueden asistir personas que no sean Testigos de Jehová?

—Sí. Las asambleas son públicas e incluso invitamos a algunas personas. Sólo pedimos un comportamiento correcto.

—¿Hay en Priego un grupo numeroso de Testigos de Jehová?

—No es muy numeroso. Habrá unas 40 ó 50 personas, pero es un grupo que funciona con regularidad. Hay también un Salón del Reino, creo que en la calle Córdoba. Periódicamente, cada uno según sus posibilidades, sale a hablar con los vecinos, del contenido de la Biblia.

—¿Se han celebrado bautismos en esta asamblea?

—Sí. Normalmente en cada asamblea se da esta ceremonia cuando las personas candidatas a ser Testigos de Jehová han pasado un periodo de aprendizaje que suele durar entre seis meses y un año. Cuando desean bautizarse, simbolizando con ello su dedicación a Dios, se realiza esta ceremonia.

—¿De qué lugares han venido los participantes?

—Hay de pueblos cercanos a Priego. De las provincias de Córdoba, Jaén, Málaga y Granada. En total esperamos unas dos mil personas.

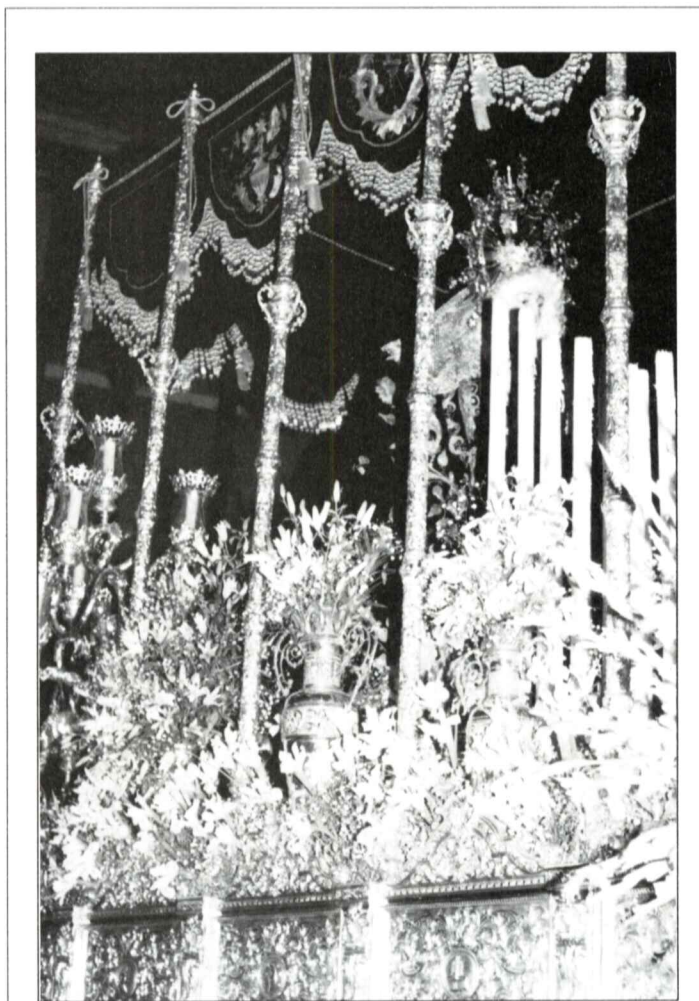
—¿Cual es su opinión sobre la Semana Santa?

—Es una cosa en la que no pensamos mucho puesto que no participamos de ella. Es un asunto de tradición lo que hay en esto. La Biblia está en contra de las imágenes y en los diez mandamientos queda claro que no debemos participar en este tipo de actos.

Enviado

■ Pedro Carrillo, candidato del PA a la Alcaldía

El actual portavoz del Partido Andalucista en el Ayuntamiento de Priego, Pedro Carrillo, repite como candidato a la Alcaldía en las próximas elecciones municipales. El resto de la candidatura queda como sigue. 2 José Adolfo García Roldán. 3 Julio Díaz Oria. 4 Viti Durán Cano. 5 Francisco González Molina. 6 Antonio Pérez Menjibar. 7 José Nieto Vico. 8 Rafael Calvo Poyato. 9 Luis Bermúdez Malagón. 10 Antonio Moreno Serrano.



El nuevo paso de palio de la Virgen de la Soledad.

Gran participación en la Semana Santa

Las fiestas de Semana Santa de 1991 pudieron desarrollarse con total normalidad a pesar de que en los primeros días de la semana se registraron bajas temperaturas y amenaza de lluvia. La fanfarria de la banda de los Dolores y sobre todo el trono de la Virgen de la Soledad fueron las novedades más importantes. Pero sobre todo, destacó la masiva afluencia de visitantes que son muy numerosos cada año pero que este año nos han parecido, el Viernes Santo sobre el Calvario, más numerosos y participativos que nunca.

11 Manuel Osuna Ruiz. 12 Marina Mérida Yébenes. 13 José Madrid Carrillo. 14 Rafael Ramirez Torres. 15 Agustín Espinosa Quintana. 16 Rafael Ruiz Ortiz. 17 Juan Alcaraz Granados. 18 Antonio Márquez Mérida. 19 Mercedes Pozo Rosa. 20 Manuel Serrano Toro. 21 Enrique de los Rios Fernández.

■ Excavaciones en el Pirulejo

Organizada por la profesora de la Universidad de Córdoba, María Dolores Asquerino, un grupo de partici-

pantes en el Congreso de Historia de Andalucía celebrado en Córdoba visitaron el Museo Arqueológico de Priego el pasado día 3 de Marzo. Tras contemplar detenidamente el museo, guiados por la profesora Asquerino, los congresistas, que habían visitado por la mañana los museos arqueológicos de Santaella, y Puente Genil, almorzaron en el restaurante Piscina y emprendieron viaje hacia Palma del Rio con intención de visitar su museo.

María Dolores Asquerino comunicó en Priego que el próximo verano reanudará las excavaciones en el

II Aniversario de la bendición del Simpecado

Hermandad del Rocío de Priego ha celebrado solemnemente el segundo aniversario de la bendición del Simpecado.

Los actos religiosos comenzaron el día 4 en la parroquia de la Asunción con triduo en honor de la Virgen del Rocío predicado por el Jesuita José González de Quevedo. El día 6 después de la misa tuvo lugar un rosario rociero a través de las calles de la Villa.

El domingo a las 12 de la mañana, Misa Rociera oficiada por el Consiliario de la Hermandad D. Manuel Cobos Risquez y cantada por el Coro de la Hermandad dirigido por Francisco Salido que además interpretó brillantemente varias piezas como solista. En la Homilía, el padre González de Quevedo, ferviente rociero hizo un panegírico de la devoción rociera afirmando que lo que hace verdaderamente rociera a una persona no es la medalla o la asistencia a la romería sino la fe y la caridad. "Hay personas —dijo— que pasan todo el año hablando de la Virgen aun sabiendo que no podrán ir al Rocío". Valoró la devoción a la Virgen almonteña como algo que está por encima del folclore y de los caballos, que hermana a la gente y que permanecerá como símbolo del catolicismo y de Andalucía.

Al final de la Misa se impuso la medalla rociera a 45 nuevos hermanos, con lo que la Hermandad de Priego supera ya los dos centenares de afiliados. A continuación se celebró en los locales del Cine Gran Capitán una comida de Hermandad en la que se cantó, se bailó y se respiró el ambiente de Hermandad y alegría que es habitual en las celebraciones de esta asociación mariana. Representantes de las Hermandades Rocieras de Granada, Córdoba, Puente Genil, Lucena y Alcalá la Real, asistieron a los actos así como rocieros de otras localidades a título particular.

yacimiento de "El Pirulejo" en las cercanías de Priego al haberse conseguido la subvención y permiso de la Junta de Andalucía debido a la importancia de este yacimiento, único en la provincia de Córdoba en el que se ha hallado arte mobiliario.

Ciclo de conferencias sobre la historia de Córdoba y provincia

Calendario: 15 al 19 de abril.
Lugar: Biblioteca.
Horario: A las 20 horas.
Contenidos:

15 de abril. Francisco Araque Aranda. Prehistoria y Epoca Antigua: El espacio físico y su ocupación. La romanización. La cristianización.

16 de abril. Antonio Luna Pérez. La Edad Media: Al-Andalus: del Califato a la Reconquista. La época del gótico.

17 de abril. Diego Rodríguez Villegas. La Edad Moderna: Crisis económicas y de población. Cultura del Renacimiento y el Barroco.

18 de abril. Francisco Acosta Ramírez. La Edad Contemporánea (Siglo

XIX): Córdoba en los acontecimientos políticos del siglo. Economía y Sociedad. Reflejos socio-políticos en la literatura y las artes de la época.

19 de abril. Elisa Povedano Marrugat. La Edad Contemporánea (Siglo XX): Grupos políticos y económicos. La Guerra Civil. Córdoba en la época de Franco. La cultura del siglo XX. Córdoba en la España actual.

Organiza: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba
Colaboran: Consejería de Cultura Junta de Andalucía y Medio Ambiente. Delegación Provincial de Córdoba.

Area de Cultura Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Manos Unidas recaudó 2.283.340 de pesetas

La organización "Manos Unidas" de Priego, una vez reunidos todos los datos de su campaña realizada el pasado mes de febrero, ha dado a conocer su recaudación que asciende a 2.283.340 pesetas, con lo cual se ha superado el costo del proyecto que se propusieron financiar y que consistía en construir una red de canalización de agua potable y alcantarillado en un barrio periférico de la ciudad de Curitiba, en el estado brasileño de Paraná.

El desglose de la recaudación efectuada es el siguiente. Cena del Hambre (Adultos), 259.700 pts. Cena del Hambre (Jóvenes), 195.605 pts. Recogida de aceitunas, 120.000 pts.

Recaudación en centros de enseñanza: Colegio Virgen de la Cabeza, 10.775 pts. C. Cristóbal Luque, 18.387 pts. C. de las Angustias, 29.000 pts. C. Carmen Pantión, 20.000 pts. C. Emilio Fernández, 2.200 pts. C. Camacho Melendo, 8.000 pts. Adoración Nocturna Femenina, 55.000 pts. El resto hasta el total recaudado corresponde a las colectas realizadas en las Iglesias de Priego.

El Día Mundial del Consumo se celebró en Priego con un paseo popular

Organizado por la Delegación Municipal de Consumo y la OMIC, acudieron al paseo cerca de 1.300 alumnos de básica que recorrieron un itinerario urbano con salida y llegada en la Plaza de la Constitución. Los paseantes llevaban pegatinas confeccionadas expresamente para el caso, con frases alusivas al consumo como "No consumas corriendo" y "Tu OMIC te defiende".

Antes de iniciar el recorrido, la delegada municipal de Consumo, María Isabel Aranda, se dirigió a los participantes comentando brevemente el motivo de la celebración en invitándoles a mejorar sus hábitos de consumo.

Al no ser competitivo el paseo, no se otorgaron premios individuales.

Revista de revistas

Varios centros escolares y otras entidades han distribuido sus publicaciones en los días anteriores a la Semana Santa. Entre ellas destacamos una que hasta ahora no habíamos reseñado. Se trata de la revista escolar "NUESTRO AMBIENTE" coordinada por Rafael Requerey, Antonio Pulido e Isabel López. En su contenido destacan trabajos literarios de los alumnos y un recuerdo al profesor del centro fallecido Antonio Jiménez.

Igualmente el Instituto Alvarez Cubero ha publicado su revista "Rayos y Truenos" y las Hermandades de la Caridad y del Rocío, sus boletines "Nosotros" y "El Camino" respectivamente.



Finalizado el curso de cocina

Con una fiesta gastronómica terminó días pasados el curso de cocina organizado por el INEM, al que han asistido 15 personas, todas ellas de sexo femenino, aunque esta condición no era imprescindible para participar en dicho curso.

Actuó como profesor del curso el montillano Antonio Alcaide Lucena que ha logrado enseñar la elaboración de cinco platos distintos cada día. El curso

comenzó el día 19 de Noviembre y ha durado 88 días con un total de 440 horas de clase impartidas.

A la fiesta de clausura asistió el Alcalde Tomás Delgado, que felicitó al profesor y alumnas por el alarde gastronómico que ofrecieron, con platos representativos de numerosas regiones españolas, entre los que no faltó el rabo de toro y el salmorejo andaluz. En la foto, alumnas asistentes al curso, junto a su profesor.

SILLAS Y MESAS DE ALQUIER

Ya tiene en Priego, sillas y mesas plegables de alquiler, para bautizos, comuniones, bodas, fiestas, velatorios y reuniones.

SERVICIO A DOMICILIO

Para encargos: Antonio Sobrados, c/. Amargura, 19 - tlf. 54 01 90

La dueña, dispuesta a vender la plaza de toros

Con motivo de las informaciones aparecidas sobre la posible compra de la plaza de toros de Priego por parte del Ayuntamiento, hemos mantenido una entrevista con la dueña de la Plaza D^a Carmen Ortiz Cañizares, a fin de conocer la actual situación de la plaza y su intención sobre esta posible venta.

La plaza de toros de Priego es desde 1892 propiedad de los herederos de D^a Juana Martínez Castellanos, madre del constructor de la plaza Francisco Lázaro Martínez. En 1921, D^a Hilaria Lázaro Martínez, dejó en herencia la plaza a sus hijos, los hermanos Tofé Lázaro. En 1958, los esposos Federico Tofé Serrano y Carmen Ortiz Cañizares, heredero el primero de parte de la plaza, compraron la totalidad de las partes a los demás herederos, por lo que al morir en 1966 D. Federico Tofé, su esposa se convierte en propietaria única de la plaza, gestionando personalmente desde entonces su explotación.

"Para comprar las otras partes de la plaza—afirma D^a Carmen—yo vendí un olivar que tenía y después una casa en la calle Río. Ahora, no tengo más que la plaza y podría sacarle una renta aceptable, pero como el Ayuntamiento no da subvenciones, muchos empresarios no aceptan quedarse con la plaza. El año pasado mismo, pude arrendársela a los Lozano, que son los que llevan la plaza de Madrid y me podrían haber dado 3 ó 4 millones, pero como el Ayuntamiento no daba subvención, no aceptaron. Yo creo que si dan subvenciones para todo, deberían darla para los toros, que además es una cosa que en Priego siempre ha tenido subvención del Ayuntamiento".

Efectivamente, sobre este punto, podemos confirmar que desde principios de siglo, cuando no era tan generalizado el sistema de subvenciones, los empresarios de la plaza de Priego han recibido ayudas municipales para organizar los festejos. Como ejemplo, valga el de 1925, cuando, con fecha 27 de Agosto, la corporación acuerda conceder al empresario D. Alfredo Serrano Marchirán una subvención de 4.050 pesetas para contribuir a la celebración de una corrida en la feria, corrida que tuvo lugar el día 3 de Septiembre y en la que actuaron el caballero cordobés D. Antonio Cañero y los diestros Nicanor Villalta y Antonio de

la Haba "Zurito".

Sobre la situación de la plaza, D^a Carmen afirma: "Se ha dicho que yo no hago obras en la plaza para mantenerla y le voy a decir algunas de las que se han hecho desde 1966. Entrada de agua que la plaza no tenía; arreglo de la carnicería, a la que se puso azulejos; construcción de un gran tabique sobre el aprisco; construcción de un nuevo corral para cuando hay dos corridas; arreglo por dos veces de la cuadra de caballos; construcción de un chiquero más para el toro sobrero; una puerta de entrada nueva para la plaza; arreglo frecuente de las puertas de chiqueros; arreglo frecuente del callejón, poniendo piezas nuevas; construcción de un nuevo desembarque, que costó 300.000 pesetas; reconstrucción de más de 40 palcos porque decían que estaban en ruinas; construcción de un pozo negro para desagüe de la carnicería; ahora estoy reconstruyendo palcos y la parte superior de los chiqueros, además de servicios higiénicos, con un presupuesto que pasará de los dos millones de pesetas". Y añade: "Cuando el Ayuntamiento tuvo arrendada la plaza a partir de 1981, me dejaron el callejón en el suelo y lo tuve que hacer nuevo. Costó un millón de pesetas; yo hice las tres cuartas partes y Juan López el resto, rebajándole el gasto de la renta que le puse".

A la pregunta de por qué se sustituyeron las tejas de los palcos por uralita, D^a Carmen contesta: "Cuando el Ayuntamiento tuvo arrendada la plaza hicieron algunas obras y ellos fueron los que sustituyeron las tejas de 24 palcos por uralita y además se llevaron las tejas. Yo fui a ver los palcos y me llevé un mal rato; a medio día me avisaron de que se iban a llevar las tejas, fui por la tarde y ya se las habían llevado. Llamé al Alcalde y me dijo que eso no valía nada, le dije que podía haberlas dejado allí, pero no he podido averiguar dónde fueron a parar".

Comentó también la dueña de la plaza la preocupación que últimamente se ha levantado sobre el mantenimiento del histórico coso local: "Quiero dar las gracias a los que se preocupan por la conservación de la plaza, pero quiero decirles que quien mayor interés tiene en conservarla soy yo. Algunas personas que incluso me han criticado, tendrían que darme las gracias por



M. Osuna

Inscripción de la propiedad en un palco de la plaza de toros.

haber conservado la plaza"

Preguntada por la posible venta de la plaza al Ayuntamiento, D^a Carmen Ortiz comunica: "En ciertos círculos de Córdoba ha causado risa y estupor el artículo aparecido en el diario "Córdoba" el día 19 de Febrero sobre el precio de la plaza, que se fijaba en 25 millones de pesetas. La plaza ha sido valorada por arquitectos, concretamente por Eladio de León, y ha sido valorada en más de 300 millones de pesetas, aunque todavía no se haya hecho un presupuesto oficial. Hace 4 ó 5 años, el Ayuntamiento de Vinaroz ha comprado la plaza de toros de esta ciudad en 45 millones, siendo una plaza mucho más chica y peor que esta".

Invitada a ponerle precio a la plaza,

D^a Carmen afirmó: "Yo estoy dispuesta a vender, pero cuando me paguen una cosa corriente. Regalarla no puedo porque yo tengo a mis hijas que me hereden. A mi la plaza me ha costado muchos sacrificios y me he gastado mucho en ella. ¿Usted cree que eso que ha dicho el Alcalde de 25 millones es corriente? ¿Usted sabe lo que vale ya un piso en Priego?. Yo no voy a pedir 300 millones por la plaza, pero su precio debe estar por encima de los 100 millones".

Actualmente, la plaza está arrendada a la empresa ERPO para cinco temporadas taurinas. El 7 de Agosto de 1992, se cumple el primer centenario de su inauguración.

O C A S I O N
VENDO PISO JUNTO
AL AYUNTAMIENTO.

95 m²

Teléfono para información
70 09 98

Francisco J. Ibáñez, presidente de NN.GG. del PP.

Hace unos días se reunió en la sede, la Ejecutiva Local de NNGG con la finalidad de proceder a la renovación de cargos y establecer el plan de trabajo ante las próximas elecciones municipales.

A dicha reunión asistió la Junta Local, además del Presidente Provincial de NNGG, D. Francisco Muñoz Arrebola y otros miembros de la Ejecutiva Provincial.

En el transcurso de la reunión se procedió a elegir nueva Ejecutiva, hasta hora presidida por D. Rafael Núñez Linares, el cual tras haber cumplido su periodo como presidente, pasa a ser el representante por NNGG en las listas del partido de cara a las elecciones municipales del próximo mes de mayo.

La nueva Ejecutiva resultante de la reunión quedó constituida por las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco Javier Ibáñez Medina.

Secretario: D. Ivan Oscar Anton

Muela.

Vicesecretarios: S. José García Comino y D. Alfredo Arjona Ruiz.

Vocales: D. José Gerardo Barrón Martín, D. Jerónimo Peláez López, Dña. Alicia Mérida González, D. Francisco Ballesteros Reina, D. José Tomás Bergillos Alvarez.

Vocales CCJJ: D. Ramón Gutiérrez Serrano (presidente), Dña. María Jesús Jiménez Barea, Dña. Elena Gallardo Morales.

En cuanto al plan de trabajo de cara a las próximas elecciones se acordó prestar todo el apoyo posible tanto en la pre-campaña como en la campaña, en todo lo que el Partido nos solicitase, así como trabajar lo máximo posible con la finalidad de que nuestro candidato consiga una concejalía.

Terminó la reunión haciendo constar los presentes el agradecimiento al Presidente saliente por el buen trabajo y resultado de su mandato.

Visita a Priego

El pasado día 19 de marzo, visitaron Priego el Catedrático de Ciencias Económicas de la Universidad de Ginebra D. Emilio Fontela y su encantadora esposa D^a Rafaela Sánchez Marruedo, hija del que fuera conocido apoderado D. Rafael Sánchez "Pipo" que, descubrió y apoderó al no menos famoso matador de toros Manuel Benítez "El Cordobés".

El Sr. Fontela tenía noticias de las cosas tan bonitas que tenemos en nuestra localidad, a través de su esposa que ha estado en varias ocasiones con sus tíos Sres. Gutiérrez pasando unos días.

Aprovechando que tenía que dar una conferencia sobre su Catedra en Málaga, al regreso tocaron nuestra tierra de la que, quedaron maravillados y con

ganas de volver.

El Sr. Alcalde, como de costumbre nos facilitó una guía, que en este caso fue la Srta. Carolina Linares, que estuvo explicándoles la historia y las líneas arquitectónicas de las Iglesias de la Aurora, Sagrario de la Asunción, Fuente del Rey, Carnicerías Reales, Adarve, la Villa, etc.

Se maravillaron de tanta riqueza arquitectónica que contiene Priego, así como de la Villa y de su plazuela de San Antonio, hasta el punto de que prometieron volver, en cuantos sus ocupaciones profesionales se lo permitan.

Al caer la tarde, marcharon a Sotogrande y el Jueves Santo visitarían Sevilla, para conocer su renombrada Semana Santa.

José Gutiérrez Calderón



**Revelamos
sus fotos
en 1 hora**

STUDIO GALLARDO

**Carrera de las Monjas, 49 - Tlf. 54 16 57
PRIEGO DE CORDOBA**

Notas para una visita al Museo Histórico Municipal (Sección Arqueología)

El actual Museo Histórico Municipal de Priego es un proyecto surgido desde el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a iniciativa del presidente de dicha área Francisco Durán, y planteado a medio y largo plazo. Aunque sus estatutos datan de 1983, no fue hasta el verano de 1990 cuando pudo ser inaugurado, de forma definitiva, en su sede actual, el Centro Cultural Lozano Sidro. Podemos considerar, no obstante, que el museo se encuentra en el momento de publicar estas líneas, en fase de montaje pues quedan bastantes textos didácticos y definiciones de vitrina por colocar. De la misma manera, está pendiente la remodelación definitiva de la sala I, donde se instalarán vitrinas adecuadas y una maqueta que reconstruirá en tres dimensiones algún aspecto de la vida humana en la prehistoria. Se está preparando, también, la vitrina que expondrá una parte de los fondos numismáticos del museo.

Según los planteamientos mu-

RAFAEL CARMONA AVILA
Arqueólogo

seológicos seguidos en el montaje de las diferentes salas cuando culmine éste, cualquier visitante interesado podrá seguir a través de una información adecuada y completa la evolución histórica de la comarca de Priego a través de los restos materiales que nos han llegado. La información gráfica y textual del museo será recogida en una guía completa que se editará como complemento de la visita y que permitirá a colegios, asociaciones culturales, etc., programar actividades basadas en los materiales expuestos.

Esta labor didáctica enfocada al visitante no es la única faceta del trabajo desarrollado, sino que ésta se amplía con otros múltiples aspectos: catalogación, documentación y restauración de materiales arqueológicos, investigación, divulgación y asesoramiento en cuestio-

nes de interés histórico-arqueológico, enfocado este último punto hacia la polémica existente entre el patrimonio y el desarrollo urbano.

El museo se haya instalado, lo hemos comentado, en la planta baja de la antigua casa del pintor Lozano Sidro, futuro Centro Cultural del mismo nombre. Todas las dependencias del museo se disponen alrededor de un patio columnado, marco muy adecuado para este tipo de instituciones. Tres salas y el patio exponen los materiales arqueológicos al público mientras que otras tres dependencias más, están dedicadas a almacén, laboratorio de restauración y a oficina de documentación y administración.

Por último, y antes de comenzar a describir someramente las salas de exposición, recordar que el montaje no ha finalizado en ninguna de las vitrinas o paneles informati-

vos, aunque este hecho es más evidente en algunas vitrinas o paneles que en otros.

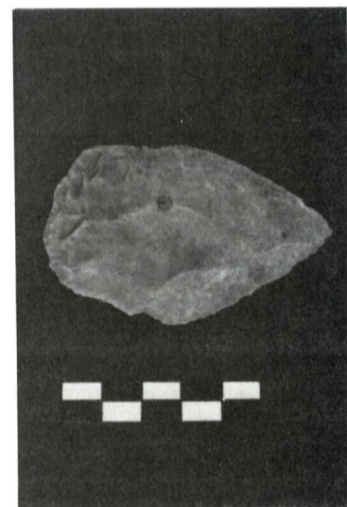
SALA I Paleolítico y Neolítico

Panel informativo nº 1: Cuadro esquemático de la prehistoria peninsular donde se encuadran cronológica y culturalmente las fases más importantes de nuestra prehistoria. Como complemento a este cuadro se desarrolla un vocabulario básico que define de forma clara y concisa los términos más usuales de la arqueología prehistórica: Glaciación, Pleistoceno, Holoceno, Cantos trabajados, Achelense, Musteriense, Perigordense, Auriñaciense, Paleolítico, Neolítico, Epipaleolítico, Calcolítico, Edad del Bronce y Edad del Hierro.

Panel informativo nº 2: Dedicado a la evolución humana con una representación gráfica de los hitos más importantes (Australopithecus, Homo Habilis, Homo Erectus, Homo



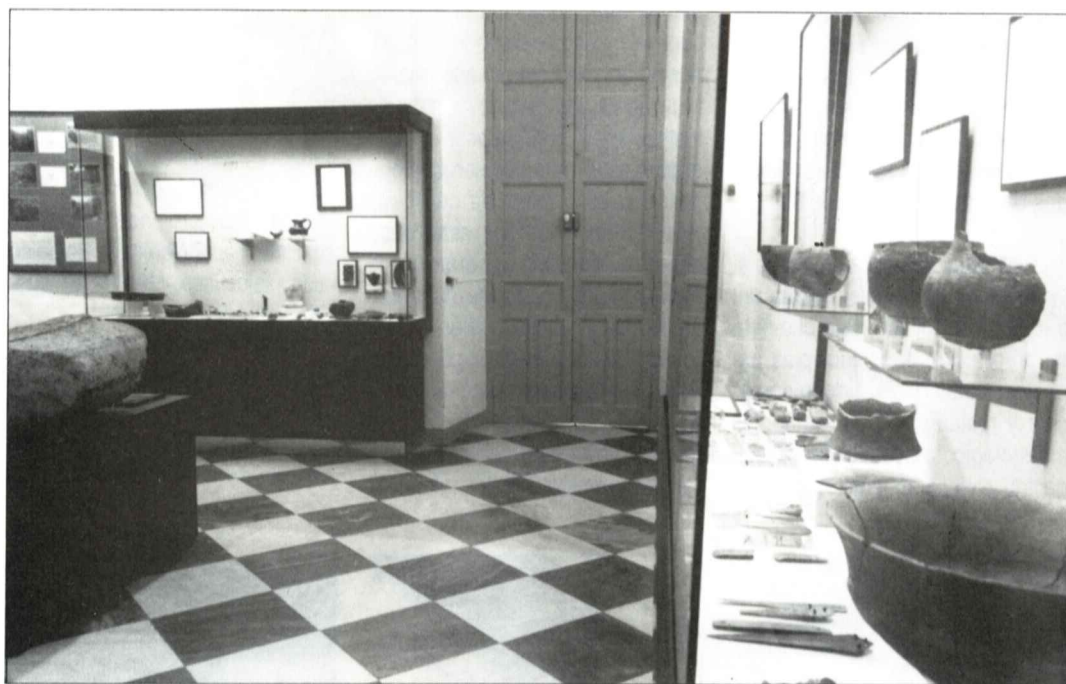
Patio columnado del Centro Cultural Lozano Sidro. El Museo ocupa este patio y las dependencias que se abren al mismo.



Punta-raedera musterienne (Paleolítico Medio). Expuesta en la Sala I, vitrina 1, es el tipo de útil más antiguo que se ha documentado en el término municipal de Priego. Su antigüedad mínima es de unos 35.000 años.



Vitrina 2, Sala I. Dedicada al Neolítico.



Vista parcial de la Sala II. En primer término, la vitrina dedicada al Calcolítico y E. del Bronce y, al fondo, la exposición de materiales romanos de la vitrina 7.

Sapiens Neanderthalensis y Homo Sapiens Sapiens) que se describen someramente. Se enumera la clasificación zoológica del ser humano y se cuestionan los problemas evolutivos fundamentales.

Vitrina nº 1: Paleolítico. Dedicada al periodo más largo de la historia de la humanidad durante el que el hombre se dedicaba a la caza y recolección de frutos silvestres, preferentemente, para asegurar su sustento. Entre los materiales expuestos destacan los guijarros tallados (Paleolítico Inferior), ejemplos de la forma más primitiva de

tallar la piedra; una punta-raedera musterense (P. Medio), actualmente el tipo de útil lítico más antiguo documentado en Priego con una antigüedad mínima de unos 35.000 años; útiles líticos y óseos del Paleolítico Superior y Epipaleolítico procedentes de varios yacimientos del término municipal; cráneo concrecionado de Cholones, con rasgos evolutivos arcaizantes (arcos superciliares marcados o ventanas oculares bajas y estrechas) que le ha supuesto una cronología paleolítica (actualmente en discusión).

La vitrina expone una serie de

fotografías de materiales líticos y placa de piedra decorada con cabeza de cáprido, procedentes del yacimiento de El Pirulejo, en las inmediaciones del casco urbano de Priego. En este lugar se está excavando un asentamiento al aire libre de finales del Paleolítico Superior (Magdalenense), con una antigüedad aproximada de unos 14.000 años.

Panel Informativo nº 3: Cuadro tipológico que representa gráficamente los útiles más característicos del Paleolítico Superior (raspadores, buriles, etc.).

Panel Informativo nº 4: Tecnología lítica (en preparación).

Vitrina nº 2: Neolítico. El Neolítico, momento en que el hombre desarrolla la agricultura y la ganadería y se generaliza el uso de la cerámica y el pulido de la piedra, es uno de los momentos más relevantes de la arqueología prieguense. En esta vitrina se exponen diferentes cerámicas (sin decorar, pintadas, incisas, engobadas con almagra etc.); útiles líticos trabajados mediante talla (siguiendo la tradición paleolítica); útiles en hueso (punzones, varillas, agujas, enmangues...); elementos de adorno (piezas de collar, brazaletes de mármol o cuarcita); fragmento de cráneo humano trepanado, procedente de la cueva de los Mármoles y que presenta un agujero debido a una "operación quirúrgica" intencionada que sufrió el individuo en vida; útiles de piedra pulida (hachas y azuelas) y molinos de almagra (óxido de hierro usado como colorante) y cereal (los granos expuestos son de época).

Panel Informativo nº 5: Tecnología cerámica neolítica. Se describe, con apoyo gráfico, el proceso seguido desde la selección del barro o arcilla hasta su acabado final (decoración y cocción).

SALA II

Calcolítico... Roma

Panel Informativo nº 6: Arte rupestre esquemático. En este cuadro se muestran una selección de fotografías de diferentes motivos de arte rupestre esquemático procedentes de los tres puntos del término municipal en que documentamos, hasta hoy, este tipo de manifestaciones artísticas: cueva de Cholones, cueva de Murcielaguina y Tajo de Zagrilla.

Con esta clase de pintura se representan de forma esquemática animales, seres humanos y una serie de signos, poco definidos en su significado. Cronológicamente habría que situarles entre el Neolítico Final y el Calcolítico, sin descartar perduraciones durante la E. del Bronce.

Panel Informativo nº 7: Arte rupestre esquemático. Calco de uno de los grupos pictóricos de la cueva de Cholones que representa, posiblemente, una escena ritual o de iniciación.

Vitrina nº 3: Calcolítico y E. del Bronce. Hacia el III milenio a. C. se

produce uno de los avances más importantes de la historia de la humanidad: el descubrimiento de la metalurgia, primero del cobre y posteriormente del bronce (aleación de cobre y estaño). El dominio de esta técnica acarreará innovaciones de tipo social y económico.

En esta vitrina se exponen diferentes objetos arqueológicos de estos momentos: cerámicas que, a diferencia de las más usuales en el neolítico (vitrina nº 2), no se suelen decorar; fusayolas y "medias lunas" de barro cocido (empleadas en diferentes fases de la confección de textiles); hachas y azuelas de piedra pulida (siguiendo la tradición neolítica); útiles en piedra (silex) tallada: cuchillos, puntas de flecha, raspadores, denticulados, etc.; dos "ídolos", uno cruciforme, realizado en piedra y otro, alargado, y con cabeza señalada, en hueso, etc.

Destacar en esta vitrina la colección de puñales y hachas planas, realizadas en bronce, muestra de lo aparecido en el término municipal de Priego. Una de estas piezas, el puñal de Huerta Anguita, se exhibe junto con un brazalete de arquero, realizado en piedra pulida, instrumento éste que servía, probablemente, para proteger el antebrazo de los arqueros en el momento del disparo de la flecha.

Panel Informativo nº 8 y Vitrina nº 4 (Numismática): en preparación.

Estela funeraria: Alrededor de los siglos XI-X a.C. puede que anterior. Ocupa un lugar central en la sala. Esta piedra fue utilizada para señalar la sepultura de un guerrero. En este tipo de laudas sepulcrales se suelen representar diferentes objetos de la panoplia militar, sobre todo armas de diversos tipos y otras representaciones de significado más dudoso, como es el caso de la que se expone en el museo, que muestra el grabado exciso de un "ancoriforme" (en forma de ancla) cuyo significado exacto es dudoso. El interés de esta pieza radica en que este tipo de estelas son propias del SW peninsular, constituyéndose este ejemplar aparecido en la Sª de la Gallinera en un caso aislado, por lo tanto, de enorme interés.

Vitrina nº 5: Protohistoria. A partir del Bronce Final constatamos en la P. Ibérica una serie de nuevas corrientes culturales que, procedentes del ámbito mediterráneo, conti-



Detalle de una de las pinturas rupestres esquemáticas de la cueva de Murcielaguina. Del panel informativo nº 6 (Sala II).



Vitrina 3 (Sala II). Calcolítico y Edad del Bronce.

ental o atlántico, van a ir apuntando todo el proceso que define la protohistoria, momento éste en que se asientan valores culturales tan importantes como la adaptación definitiva del alfabeto, el uso generalizado del hierro o el empleo del torno de alfarero.

Durante la protohistoria se logra un equilibrio entre las tradiciones autóctonas, heredadas de la E. del Bronce y los aportes exógenos (p. ej. colonización fenicia y griega), simbiosis que va a tener sus más altos exponentes con Tartessos primero y con la cultura ibérica, des-

pués.

En esta vitrina se exponen dos mazos de minero y escorias de metal (romanas, aunque colocadas aquí por motivos didácticos), fieles reflejos de la importancia de la actividad minero-metalurgia en esta época; fragmentos cerámicos del Bronce Final (en la línea de la tradición prehistórica autóctona); cerámicas orientalizantes e ibéricas (decoradas con motivos geométricos en colores rojo y negro); asador o estoque de bronce; puntas de flecha con arponcillo (influencia fenicia); fragmento de cerámica griega; cuenta

de collar púnica (cartaginesa); glandes de plomo ibéricos (para ser disparados con honda); pesas de telar de barro y de plomo, y fusayolas, cuyo uso se explica en el panel informativo nº 9; moledera de cereal y diversos útiles de bronce de época ibérica: fibulas (imperdibles), pasadores para la ropa, pendientes, pesas y otros.

Panel Informativo nº 9: Tecnología textil de época ibérica. Se recoge, mediante información gráfica y textual, el procedimiento seguido desde el esquilado de la oveja hasta la confección de un lienzo de



Estela funeraria con grabado ancoriforme. Sala II.



Vitrina 5. Sala II. Protohistoria. Expone materiales del Bronce Final, de influencia oriental y de época ibérica.

tela en un telar vertical: trasquilado, lavado, cardado, hilado, retorcido, confección.

Vitrina nº 6: Epoca Ibero-turdetana (continuación). El mundo ibero-turdetano es el representante de la cultura indígena prerromana en esta zona de Andalucía.

En la vitrina se exponen diferentes cerámicas, un exvoto en piedra y armamento de hierro. El exvoto procede de la cueva de Murcielaguina, lugar que posiblemente fue empleado en estos momentos como santuario, y en el que el exvoto se habría ofrecido como ofrenda a la

divinidad para pedir o agradecer algún favor.

Por su belleza, también destacamos el jarrito para libaciones con forma de cabeza humana, de proporciones clásicas, procedente de las cercanías de Las Lagunillas.

Las armas de hierro pertenecen, la mayoría, a diferentes ajuares funerarios cuyos elementos principales, expuestos en esta vitrina, son: cerámicas de formas globulares para contener las cenizas del difunto, cuencos y platos que contenían ofrendas de alimentos y armamento variado (falcatas o espadas de

hoja curva, "soliferrum" o lanza de una sola pieza, hojas de lanza para enmangar con astiles de madera y regatones).

Panel Informativo nº 10: Recintos fortificados. Cuadro que expone fotografías, dibujos y textos alusivos a los denominados "recintos fortificados" del término municipal de Priego. Estas construcciones se situaban en cotas de gran valor geoestratégico, que permiten la visualización entre varios recintos. Su misión era la de controlar el territorio para garantizar el trasiego comercial, asegurar los accesos a

una población importante etc. Cronología de época ibero-romana.

Vitrina nº 7: Roma. La presencia romana en la P. Ibérica comenzó como un episodio más de la guerra contra los cartagineses (guerras púnicas). En el año 218 a.C. desembarca parte del ejército romano en la ciudad griega de Emporion (Ampurias, Gerona) y, una vez vencida Cartago en la península, la auténtica conquista y ocupación de Hispania había comenzado.

Con la llegada de Roma asistimos a uno de los momentos cruciales de la historia antigua peninsular, debido a su influencia cultural, política, social y económica.

En esta vitrina se exponen, sobre todo, metales de época romana. Son muchos y variados: recipientes de bronce, partes de cerradura, mangos de espejo, agujas, apliques, anillos, asas, cucharilla de perfume, pinzas, amuletos fálicos y de otros tipos, botones, campanillas, pesas, plomada, hebillas de cinturón, puntas de flecha, anzuelo, fragmento de tubería de plomo, instrumentos agrarios diferentes etc. Reseñamos el *urceus* (jarro) de bronce con asa rematada en forma de felino.

De piedra se exponen una inscripción funeraria fragmentada, una cabeza que remataba una cista funeraria de incineración y dos dedos de escultura.

Sala III

Roma - Edad Media

Vitrina nº 8: Cerámica romana. Para el arqueólogo, las cerámicas constituyen uno de los elementos aportadores de índices cronológicos más valiosos. Las cerámicas antiguas variaban en sus características a lo largo del tiempo por lo que su hallazgo en un yacimiento arqueológico facilita enormemente las tareas de datación de cada uno de los estratos excavados.

En esta vitrina se seleccionan diferentes tipos de cerámicas romanas: campaniense (de color negro, propias del periodo republicano), sigillata (s. I a.C. - s. VII d.C.) de tonos rojizos y procedencia diversa (gálica, hispánica), paredes finas (con decoración a la barbotina), comunes, ungüentario, lucernas (candiles para la iluminación), figuritas de terracota, pesa y, en vidrio, algunos fragmentos de distintos colores.

Las fotografías pertenecen a un

horno cerámico existente en la Sª de Jaula.

Panel Informativo nº 11: Elementos constructivos de época romana. Este panel está confeccionado con materiales arqueológicos reales. Se muestran una tegula (teja), ladrillos cuadrados y circulares y de sección de círculo (estos últimos para columnas) y algunos tipos de suelos: "opus spicatum" (pequeños ladrillos colocados en forma de espiga), "opus signinum" (con pequeños fragmentos de cerámica), mosaico, placas de mármol y estuco decorado...

Algunos dibujos completan el significado de los distintos elementos que forman ese panel.

Capitel de pilastra y escultura (romanos): El capitel muestra un relieve muy estilizado de unas hojas de acanto, en la línea de los elementos vegetales que se emplean en estos momentos para embellecer diferentes partes arquitectónicas.

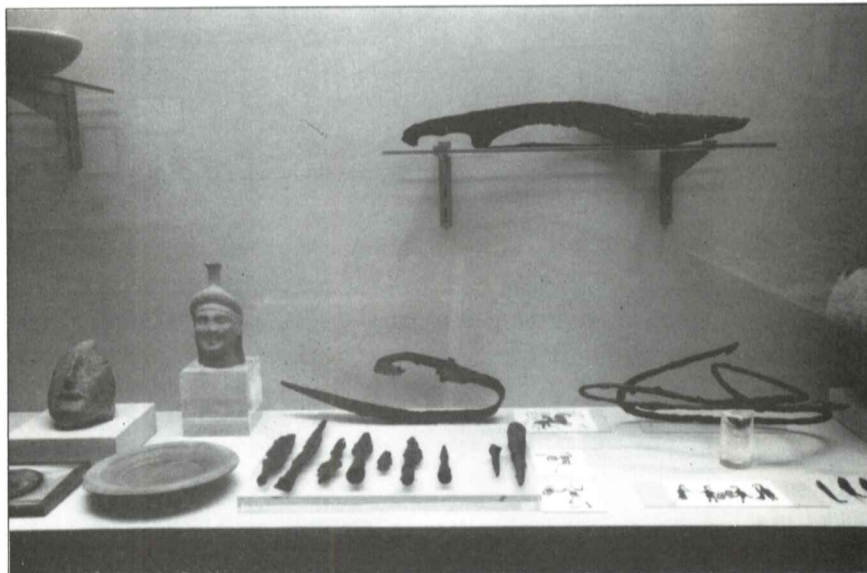
La escultura es una de las escasísimas muestras de este arte que se han podido constatar en el municipio de Priego. Aunque fragmentada, representa a un togado, es decir, a un ciudadano romano ataviado con la toga, vestido masculino por excelencia de época romana. Su uso implicaba que el que la portaba era un individuo reconocido como ciudadano romano.

Panel Informativo nº 12: Los caminos en la antigüedad y E. media en la comarca de Priego.

En este panel se especifican, con apoyo fotográfico, algunas de las diferentes vías de comunicación que desde la antigüedad han facilitado el trasiego por las tierras de la comarca. De gran interés es el puente medieval conservado sobre el arroyo Palancar, entre la aldea de Zagrilla y Carcabuey.

Reconstrucción de tumba de inhumación. De la necrópolis medieval del Cerrillejo de las Colmenas (Zagrilla) s. X-XII d.C. Se trata de un enterramiento doble, probablemente simultáneo, de una mujer adulta y su hijo/a (suponemos) de unos 18 meses de edad. A pesar de que no presenta ajuar de ningún tipo su interés radica en la disposición conmovedora de los dos esqueletos. La sepultura fue realizada sobre zanja cubierta con las piedras que también se exhiben en el museo.

Vitrina nº 9: Edad Media hispa-



Detalle de la vitrina 6 (Sala II) con materiales de época ibérica. En la fotografía se aprecia el exvoto de Murcielaguina, el jarrito con forma de cabeza humana y el armamento (falcatas, puntas de lanza, regatones y "soliferrum").



Vitrina 7 (Sala II). Roma. Se exponen, preferentemente, metales de época romana.



Vista parcial de la Sala III. Dedicada a Roma y a la E. Media. El centro de la sala lo ocupa la reconstrucción de la sepultura medieval del Cerrillejo de las Colmenas (Zagrilla).

no-musulmana. Entre los años 711 y 714 los musulmanes conquistan prácticamente la totalidad de la P. Ibérica y no será hasta ocho siglos después (1492) cuando se rinda a la cruz su último baluarte, Granada.

En esta vitrina se exhiben, en su mayoría, diferentes cerámicas pro-

pias de este periodo: pintadas, cuerda seca, verde-manganeso, estampilladas, vidriadas etc. Destacamos las cerámicas casi completas (reintegradas), los candiles de piqueta y un fragmento decorado con estampillas en relieve que representan series de un león y un toro enfrenta-

dos.

En metal se exponen dos amuletos, monedas de plata (dirhemes), un dedal y una aguja de talabartero, un clavo...

Panel Informativo nº 13: El Jardín del Moro. Este panel estará dedicado a uno de los yacimientos

más genuinos de época hispano-musulmana en la comarca. Se presenta abundante documentación gráfica de esta pequeña fortificación de la Sª Horconera: murallas (tapial y mampostería), aljibe...

Este castillejo jugó un papel importante en el control del territorio hasta época Almohade.

Panel Informativo nº 14: Cerámica hispano-musulmana (en preparación).

Panel Informativo nº 15: Las torres atalayas. Cuadro dedicado a uno de los elementos más característicos del paisaje prieguense: las torres atalayas. Construidas en su mayoría en los s. XIII y XIV, estaban destinadas a vigilar el territorio y avisar de las incursiones enemigas.

En este panel se explicarán su funcionalidad, técnica constructiva, tipología y morfología, todo completado con una adecuada documentación gráfica.

Vitrina nº 10: Edad Media cristiana. Vitrina en fase de montaje que expone materiales paleocristianos, de época visigoda y plena y baja E. Media cristiana.

De gran interés son los objetos de época visigoda, momento éste muy escasamente conocido, hasta ahora, en la comarca. Destacamos un fragmento de losa de piedra que cerraba un enterramiento datado entre los s. VII y VIII, pues presenta un grabado inciso de claro valor paleográfico: *In Domino confido/ Confio en el Señor.*

En metal, las hebillas de cinturón y otros elementos aplicables a cuero son muestras de las artes menores de estos momentos.

De plena y baja E. Media reseñamos dos ejemplares de cruces, realizadas en bronce, hierro y baño de oro y una tapadera con un crismón trinitario grabado con los dedos del alfarero. Con este signo se alude a la Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Panel Informativo nº 16: Pinturas medievales de la cueva de Cholones. La figura mayor es un calco del caballero de la Orden de Calatrava, pintado en una de las paredes de la cavidad. Sin lugar a dudas, es de factura cristiana (s.XIII).

La figura menor, parece ser, fue realizada por un musulmán y puede que represente una de las conquistas medievales de Priego. En árabe se lee el siguiente texto: "Doy testimonio de que no hay más Dios que Dios. Mahoma es el enviado de Dios".

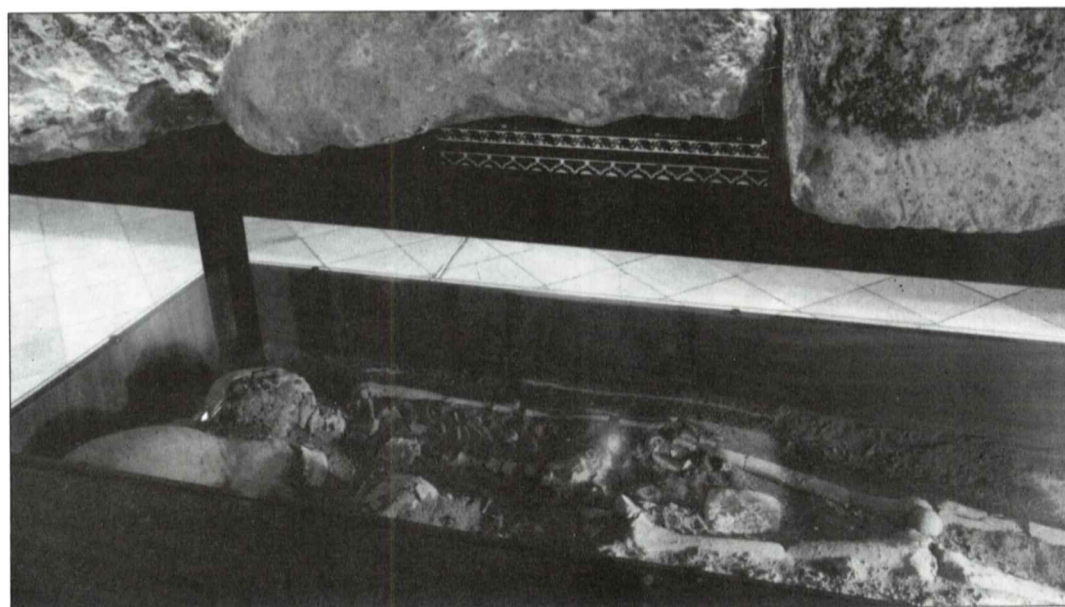
Vitrina nº 11: Arqueología urbana: Vitrina que acoge materiales arqueológicos aparecidos en Priego, casco urbano. Representan pues los



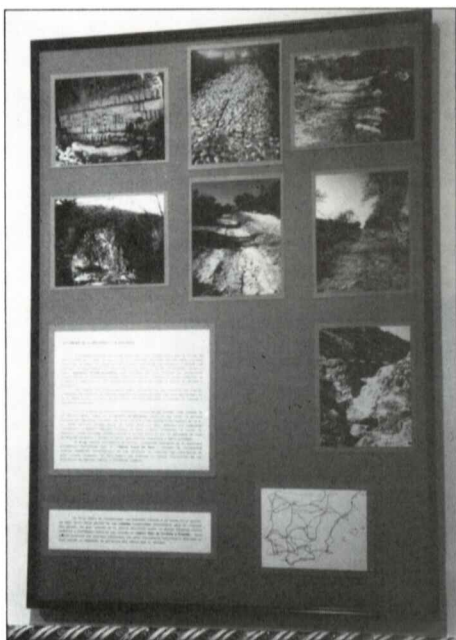
Vitrina 8 (cerámica romana) y panel informativo nº 11 (Sala III). Con diferentes elementos constructivos de época romana (teja, ladrillos, tipos de suelos...)



Capitel de pilastra y escultura (romanos). Sala III. El capitel muestra unas hojas de acanto muy estilizadas y la escultura, un togado, o ciudadano romano con la toga, vestido masculino típico de estos momentos.



Reconstrucción de una sepultura medieval de la necrópolis del Cerrillo de las Colmenas (Zagrilla). Sala III. Presenta una inhumación doble, quizás simultánea, de una mujer adulta y su hijo/a de unos 18 meses de edad. Las piedras que cubren la tumba son las que tapaban la fosa.



Panel informativo nº 12 (Sala III). Este tipo de paneles son muy útiles al visitante de museo para conseguir una comprensión global y adecuada que complemente la información de todos los materiales expuestos.



Vitrina 9. Sala III. Edad Media hispano-musulmana. Destacan en esta vitrina unos magníficos ejemplares de cerámica de época: pintada, vidriada, verde-manganeso, estampillada, etc.

restos más antiguos de la actual ciudad.

Silex trabajado y útiles de piedra pulida son los objetos más antiguos. De época romana se exponen fragmentos de tegulae (tejas), cerámica (ánfora y sigillata), un brazalete serpentina en plata aleada, una moneda de Tiberio y fotos de las terracotas aparecidas en un solar de la calle Carrera de las Monjas.

Los materiales hispano-musulmanes son los más abundantes: candiles, juego del carro con ficha de juego, diversos tipos de cerámicas, atifles (trípodes) y barras (empleadas ambas en el horno de cerámica), restos de comida (huesos con marcas del cuchillo con que trocearon y trincharon la carne), fragmento de silex (parte de un primitivo encendedor o mechero) etc. Como complemento esta vitrina presentará fotografías y dibujos alusivos a la evolución urbana de Priego, así como sus elementos arquitectónicos más característicos: castillo, murallas, etc.

PATIO

La galería columnada del patio está dedicada a la exposición de materiales arqueológicos de gran tamaño que imposibilitan su correcta exposición en las salas:

Molinos romanos de aceite y vino. Se exhiben la parte de la prensa que, a través de unos canalillos, recoge el aceite o mosto resultante de presio-

Fragmento de losa de sepultura de época visigoda. Sala III, vitrina 10. Muestra un grafito en latín: In Domino Confido / Confio en el Señor.



Vitrina 11. Sala III. Arqueología urbana. Expone materiales arqueológicos procedentes del casco urbano de Priego. Aunque abundan los medievales hay valiosos ejemplares de época romana y prehistórica.

nar la aceituna o la uva.

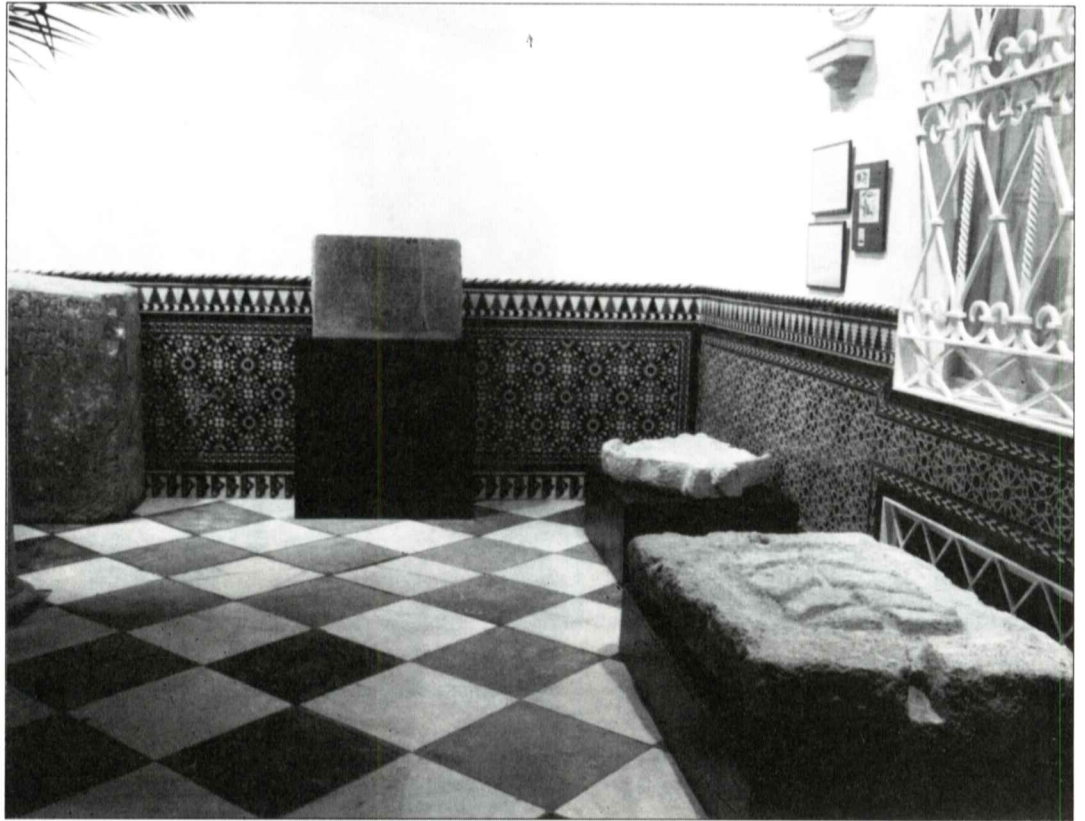
Molinos de cereal (ibero-romanos). Ninguno de los expuestos está completo aunque se complementan entre ellos. Material gráfico y textual facilita al visitante la comprensión de su empleo.

Inscripciones latinas. En total, se exponen cinco en el patio, de las que cuatro son funerarias y una es el cipo que señalaba el "límite Augustal" entre los municipios romanos de Egabrum (Cabra) y Cisimbrum (Zamora). En su día, la exposición se complementará con las explicaciones y traducciones oportunas.

Mosaicos. Colocados en la pared, se muestran dos ejemplos, uno de ellos de gran valor artístico, de este tipo de suelo, característico de la época romana.

Gran tinaja de almacenamiento medieval hispano-musulmana. Procedente del casco urbano.

Proyectiles de máquinas de asedio medievales. Procedentes del casco urbano, se arrojaban mediante "catapultas" de contrapeso o torsión de cuerda.



Patio. Vista parcial con las prensas de aceite o vino e inscripciones romanas.

Integreé

METODOLOGIA DE ESTETICA INTEGRADA
PROFESIONAL TITULADO EN:

TRATAMIENTOS FACIALES

Limpieza de cutis
Doble mentón
Tratamiento «choc» para arrugas
Solución para el acné, todo tipo de seborreas
Intoxicación y manchas de la piel
Alteraciones estéticas de las manos y pies
Maquillaje de bodas
Depilación a la cera fría
Tratamiento para las bolsas de los ojos y ojeras

TRATAMIENTOS CORPORALES

Celulitis - Flacides
Reafirmaciones de senos
Problemas de circulación
Estrías
Tratamientos adelgazantes
Masajes de relajación psíquica
Masajes drenantes linfáticos
Masajes circulatorios
Masajes tonificación
Masaje para crecimiento del pelo

Métodos electrofísicos - Infrasonido - Laxer He - Infrarrojos - Magnetoterapia - Rayos ultravioleta
Consulta gratuita, con los mejores médicos y técnicas de estas especialidades.

Pilar García Márquez • Río, 18 - Tlf. 54 09 09 - 54 09 21 - PRIEGO

Una terrible degradación ambiental podría afectar en breve plazo al arroyo Zagrilla

El pasado día 22 de marzo de 1991, por citación del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, se reúnen en sus locales algunos de los propietarios de fincas colindantes con el tramo de río que se pretende destruir y encauzar.

Uno de estos propietarios, Juan Manuel Navarrete, que estuvo presente en dicha reunión, nos relata algunos de los momentos de la misma y en ellos basamos nuestras referencias.

A la reunión acudió, un representante del Ayuntamiento de Priego (Inspector de Obras) que presentó el tema a los asistentes.

En la reunión se informó que si los propietarios de fincas colindantes estaban de acuerdo con que llevase a cabo el ensanchamiento y encauzamiento de un tramo de río de aproximadamente 3 Km. y si cedían el terreno suficiente para ello, las obras se llevarían a cabo (previa tramitación de Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir).

El representante del Ayuntamiento manifestó que dicho encauzamiento representaría "un bien social y un beneficio para todos".

Antes de proseguir citaremos algunos apartados de la Ley de Aguas correspondiente al reglamento del Dominio Público Hidráulico de la Ley 29/1985 del 2 de agosto:

Título primero capítulo II, artículo 6:

"Las márgenes y riberas de ríos y arroyos están sujetas en toda su extensión longitudinal a una zona de servidumbre de 5 metros de anchura para uso público que se regula en este Reglamento y a una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se considerará el uso del suelo y del subsuelo y de las actividades que se desarrollen". En su título, capítulo I, artículo 315 considera una serie de infracciones administrativas incluídas en 3 categorías según el daño causado. En cualquier caso se considera infracción administrativa sancionable "...el corte de árboles, ramas o arbustos en los cauces, riberas o márgenes sometidas al régimen de policía sin autorización administrativa".

Si como se expresa en esta legislación las riberas de los arroyos están sujetas en toda su extensión longitudinal a una zona de cinco metros de

anchura para uso público; comprobaremos que el mencionado desastre ecológico no sólo es de la incumbencia de los propietarios de estas fincas, sino más bien de toda la sociedad.

Si como aseguran algunos especialistas en materia medioambiental y científicos de reconocido prestigio de todo el Mundo, la destrucción de las riberas de los ríos y encauzamiento por rectos muros de piedra y hormigón produciría un aumento del poder erosivo que influiría muy negativamente sobre las tierras localizadas inmediatamente por debajo, al producirse mayores inundaciones debido al aumento de la velocidad del agua por el cauce, al no existir el estorbo natural que suponía la vegetación ribereña.

Se acaba por destruir el que hasta hace poco tiempo era uno de los arroyos de la Subbética Cordobesa que ofrecía mayores cualidades paisajísticas.

Si desaparece la flora y fauna de este lugar y el ecosistema que ello representa.

Si por tanto desaparece la posibilidad de actividades recreativas y de pesca en el lugar.

Si se destruye en definitiva un bello patrimonio de la humanidad, un patrimonio que no podrán heredar ni disfrutar nuestros hijos.

Entonces preguntamos al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ¿Dónde está ese "bien social" y beneficio para todos?

Pero además, y lo que es más importante, algunos vecinos del lugar que no han querido dar su nombre por miedo a posibles represalias y otros que sí lo han hecho como es el caso de Juan Manuel Navarrete, no están de acuerdo con la realización de estas obras.

Otro hecho de gran importancia socioeconómica y agrícola que se da en la zona es la existencia de una mediana extensión de tierra dedicada a un tipo de agricultura alternativa, Agricultura Ecológica, que se ha desarrollado en los países más avanzados culturalmente y que comienza a desarrollarse lentamente en España. Es una agricultura que produce Productos de Calidad y que el Gobierno Andaluz trata de potenciar en zonas deprimidas que no pueden competir en el mercado en cuanto a cantidad de producto.

Los derechos constitucionales de algunos propietarios de fincas colindantes podrían resultar agredidos

Esta parcela de tierra, actualmente única fuente de ingresos del propietario, y una de las pocas existentes en España que mantienen este tipo de agricultura, basa su existencia en los nutrientes orgánicos que aporta el río durante las crecidas (algo parecido a las fértiles tierras a orillas del Nilo), y en la defensa fitosanitaria frente a orugas y otros insectos xilófagos (comedores de madera) que mueren ahogados durante el ciclo natural de crecidas del río.

El encauzamiento de este tramo del río implicaría irremediamente una alteración de este tipo tan particular de agroecosistema, al influir sobre los ciclos biológicos que lo sustentan. Al tiempo, frustraría y acabaría radicalmente con las actividades agrícolas que en esta finca se realizan.

Por ello volvemos a preguntarnos: ¿A que "bien social y beneficio para todos se refiere el Excmo. Ayuntamiento"?

En esta reunión se pretendía recoger firmas de propietarios de fincas colindantes con el fin de acometer las obras mencionadas. Pero resulta paradójico que, previamente no se les presentase a estos propietarios un proyecto formal y escrito donde se detallasen estas actuaciones.

Por último A.N.A.S.S. quiere mostrar otros aspectos de la legislación de aguas encuadrados en el mismo Reglamento, título III, capítulo primero, sección 1:

Art. 237, 1. "Las concesiones o autorizaciones administrativas, en relación con obras o actividades en el dominio público hidráulico, que, a juicio del Organismo de cuenca, se consideren susceptibles de contaminar o degraar el Medio Ambiente, causando efectos sensibles en el mismo, requerirán la presentación por

el peticionario de un estudio para la evaluación de tales efectos.

2. Los estudios de evaluación de efectos medioambientales, identificarán, preverán y valorarán las consecuencias o efectos que las obras o actividades que el peticionario pretenda realizar puedan causar a la salubridad y bienestar humanos y al medio ambiente, e incluirán las cuatro fases siguientes:

a) Descripción y establecimiento de las relaciones causa-efecto.

b) Predicción y cálculo en su caso de los efectos y cuantificación de sus indicadores.

c) Interpretación de los efectos.

d) Previsiones a medio y largo plazo y medidas preventivas de efectos indeseables..."

Art. 239. Los programas, planes, anteproyectos y proyectos de obras o acciones a realizar por la propia Administración deberán también incluir los correspondientes estudios de evaluación de efectos medioambientales cuando razonablemente puedan presumirse riesgos para el medio ambiente, como consecuencia de su realización. Asimismo, deberán incorporarse dichos estudios a los expedientes de todas las obras de regulación.

Estos estudios deberán adaptarse, en este caso, a lo preceptuado en el artículo 237, en lo relativo a su entidad y contenido".

Asociación Naturalista de las Sierras Subbéticas



PRIMER ANIVERSARIO
Rogad a Dios en Caridad
por el alma de

Juan Ruiz López

que falleció el 26 de Abril de 1990

Su esposa, hijos y demás familia les ruegan una oración por su alma y les invitan a la Misa Funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Parroquia del Carmen, el día 26 de Abril a las 8 de la tarde; por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

Programas integrados de acción comercial: ¿un PIAC para la confección de Priego?

El próximo 30 de Abril finaliza el plazo para acogerse a los beneficios de los Programas Integrados de Acción Comercial, de acuerdo con la orden de 25-2-91 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA 1-3-91).

Para quienes, por exigencia profesional, tratamos de hacer un seguimiento permanente de la legislación, especialmente en materia de financiación para las PYMES, resulta especialmente extraño el que un sector tan claramente necesitado de promoción, coordinación y desarrollo como es el de la Confección de Priego, no haya afrontado aún con éxito la posibilidad de acogerse a un Programa Integrado de Acción Comercial, a través del cual podría alcanzar una serie de objetivos necesarios para su consolidación, superando los problemas que la incorporación a la Comunidad Europea y las perspectivas del Mercado Unico plantean.

La importante concentración de la confección industrial en Priego y el reto permanente que supone para unos empresarios avezados en la difícil lucha

por la supervivencia económica, la competencia con el empresariado de otras regiones dotadas de mejor infraestructura física, industrial, de transportes y servicios, junto a la importancia socioeconómica del sector para la Comarca, hacen muy deseable y posible el que se logre materializar la puesta en marcha de un Programa hecho a la medida, posibilidades y necesidades del sector.

¿Qué ámbito convendría dar al Programa? ¿Priego? ¿Su Comarca? ¿La Provincia?

¿Quién podría presentarlo?

Parece que, lo más racional y práctico, sería una Asociación de empresarios del sector entre cuyos fines figure la mejora de la comercialización de sus productos.

¿Qué es un programa integrado de acción comercial (PIAC)?

Se entiende por Programa Integrado de Acción Comercial, PIAC, el conjunto de acciones de fomento comercial enmarcado en un único proyecto que

tenga como finalidad inmediata la consecución de mejoras para la comercialización de productos andaluces.

Posibles actuaciones a incluir en el programa

A.- Acciones de Promoción Comercial. Campañas de Publicidad. Catálogos comerciales y material promocional. Misiones Comerciales. Asistencia y Organización de Ferias y Certámenes. Concursos y Premios (diseño, etc.). Asistencia a Congresos y Jornadas Técnicas.

B.- Inversiones en activos fijos que tengan relación directa con el proceso de comercialización (tales como estudios de mercado, construcción de almacenes o depósitos, adquisición de equipo informático, creación de laboratorio para mejorar la calidad, etc.).

C.- Creación de un centro de asesoramiento y servicios para la Asociación.

Subvenciones

Para estos programas ofrece la Administración Andaluza el máximo de ayuda posible en las distintas líneas, pudiendo llegarse hasta un 50 % de

subvención, salvo en inversiones en activos fijos, en que el máximo de subvención será del 30%.

Son compatibles con ayudas ofrecidas por otros departamentos administrativos para algunas de las acciones contempladas por los PIAC.

Experiencia

Diversos sectores de la economía andaluza vienen acogiendo a estos programas desde 1987, habiéndoles servido como instrumento muy eficaz para alcanzar un alto grado de integración y promoción. Entre ellos y por referirnos sólo a algunos de los Programas iniciales, cabe destacar las ayudas recibidas por la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresa, con subvención de once millones (R. 29-4-87, BOJA 15-5-87), la Asociación de Empresarios de Marroquinería, Artículos de Viaje y Afines de la provincia de Cádiz, con subvención de 9 millones (R. 29-7-87, BOJA 6-8-87) o la Sociedad Administradora de Mármoles de Macael SA, con subvención de 14,71 millones (R. 27-10-87, BOJA 3-11-87), etc.

Generalmente los sectores acogidos a estos Programas se han venido mostrando como muy eficientes, especialmente en la comercialización y promoción de sus producciones.

Francisco Barea

MUEBLES LOPEZ

**Muebles de cocina
a mitad de precio
de fábrica**

**Lámparas, comedores
y dormitorios,
hasta el 40% de
descuento**

**Tenemos a su
disposición la gran
oferta de todos
nuestros artículos**

**No se olvide: MUEBLES LOPEZ
en calle Río, 18 - Telf. 54 08 21
Priego de Córdoba**

Información municipal

Acta de la Comisión de Gobierno, el día 7 de marzo de 1991.

Se da cuenta de la comunicación recibida de la Delegación Provincial de Cultura, remitiendo copia de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas de dicha Consejería, al objeto de que se prepare la correspondiente al Curso de Paisajismo del corriente año, por importe de 3.500.000 ptas.

A la vista de ello, esta Comisión acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de Escuela de Paisajismo y IV Curso de Paisajismo, y solicitar de la Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Córdoba, una subvención para su puesta en marcha de 3.500.000 ptas.

Expediente relativo al programa de Animación Sociocultural mediante talleres en Aldeas durante los meses de enero a junio de 1991, que tendrán lugar en las Aldeas de La Concepción, El Cañuelo, Castil de Campos, Esparragal, Lagunillas y Zagrilla, con un presupuesto de gastos generales para su organización cifrado en 500.000 pesetas, comprendiendo actividades de manualidades, corte y confección, mecanografía, sevillanas y primeros auxilios, y visto el dictamen de la Comisión Informativa, por unanimidad se acuerda aprobar dicho programa.

Petición de Ayudas Institucionales en materia de Bienestar Social, según convocatoria de la Consejería de Asuntos Sociales, efectuada por Orden de 16 de enero de 1991.

Esta Comisión, por unanimidad, acuerda solicitar ayuda para los siguientes proyectos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para su solicitud:

Guardería Infantil. Eliminación de barreras arquitectónicas. Deporte e inserción social. Guardería Temporera en la Aldea de Las Lagunillas. Guardería Temporera en la Aldea de Zamoranos. Guardería Temporera en la Aldea de El Esparragal. Guardería Temporera en la Aldea de Castil de Campos. Guardería Temporera en Priego de Córdoba. Programa de estimulación precoz. Proyecto de inserción social de enfermos mentales.

De conformidad con la propuesta del Concejal de Medio Ambiente, Sr. Gallego Tortosa, por unanimidad se acuerda la adquisición de papeleras de rejilla con visera, para jardines, por importe de 271.300 ptas., con cargo a la partida de Medio Ambiente, a la vez que da cuenta de que presentará moción para limpieza de varios parajes del término, como la Cubé, La Tomasa y Las Angosturas, debiéndose incluir a propuesta del Sr. Páez Córdoba el de la Fuente Llovía.

Acta de la Sesión de la Comisión de Gobierno, el día 14 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa sobre una nueva propuesta del Concejal Sr. Gallego Tortosa para adopción de medidas de sellado de balsas evaporativas de alpechín ilegales y control de funcionamiento de almazaras, a la vista de los numerosos informes emitidos al respecto, esta Comisión acuerda por unanimidad prestar aprobación a la referida propuesta para adopción de tales medidas en la campaña 1991/1992.

Se Acuerda: Aprobar la programación de actuaciones concertadas por este Ayuntamiento para las Aldeas de Esparragal, Zagrilla Alta, El Cañuelo, La Concepción, Zamoranos, Zagrilla Baja, Lagunillas y Castil de Campos.

Conceder una subvención de 80.000 ptas., para la contratación de grupos musicales para las fiestas en cada una de las Aldeas citadas en el apartado anterior y además para las siguientes: Las Navas, El Solvito, El Castellar, La Poyata, Las Higueras, Azores-Prados-Vega, Los Villares, Genilla y El Poleo, con un total de 17 Aldeas.

Propuesta del Concejal Delegado de Festejos para la contratación de alumbrado extraordinario para las fiestas con la empresa Instalaciones Eléctricas Macías, S.A. de Algarinejo, por unanimidad se acuerda prestar aprobación a dicha propuesta, aprobándose los correspondientes gastos, según el siguiente detalle:

Feria de San Marcos: 350.000 ptas.
XLIV Festivales Internacionales: 375.000 ptas.
Feria Real 1991: 600.000 ptas.
Navidad y Reyes: 425.000 ptas.
Suma: 1.750.000 ptas. 12% IVA: 210.000 ptas. Total: 1.960.000 ptas.

Propuesta que presenta el Presidente del Área de Cultura para petición de subvenciones sobre el XLIV Festival Internacional de Música, Teatro y Danza de esta ciudad para 1991, por unanimidad se acuerda solicitar de los Organismos y Entidades que siguen las subvenciones que se expresan:

Consejería de Cultura: 3.000.000 ptas.
Excma. Diputación Provincial: 1.500.000 ptas.
Obra Social Monte de Piedad: 1.000.000 ptas.
Obra Cultural Caja Provincial de Ahorros: 500.000 ptas.

Se acuerda prestar aprobación a la propuesta de solicitar la creación de un Centro de Información y Asesoramiento Jurídico para la Mujer, al Instituto Andaluz de la Mujer, con un presupuesto total de 1.380.612 ptas., para un periodo de seis meses, con una aportación municipal de 690.306 ptas.

Resumen del acta de la Comisión de Gobierno, del 27 de marzo.

Por unanimidad se acuerda se

proceda al pago de las facturas números 56/91 y 57/91, expedidas por "Cordobesa de Señalizaciones y Proyectos, S.L.", por sus importes respec-

tivos de 3.583.089 y 2.790.602 ptas., correspondientes a los trabajos adjudicados a dicha firma de señalización turística.

Programa de la Feria San Marcos

Día 25 de abril

—A las 8'30 h. de la tarde, desfile de Gigantes y Cabezudos por las calles de nuestra localidad.

—A las 9'30 h. de la noche, actuación en la Caseta Municipal del Paseillo del Grupo de Danza Bolero, de Español Clásico y Flamenco.

—Seguidamente y a la finalización del Grupo Bolero, se hará la presentación por primera vez de la Show Orquesta "Latino", de Priego de Córdoba, formada por componentes de nuestra localidad y que amenizarán la velada nocturna de la Caseta Municipal, deseándoles su mayor éxito.

Día 26 de abril

—A las 6'00 h. de la tarde, proyección de una película infantil.

—A las 10'30 h. de la noche, actuación de la Orquesta "Brasilía", con su nuevo grupo.

Día 27 de abril

—Ultimo día de feria, con la actuación en la Caseta Municipal del Paseillo de la Orquesta "Brasilía", con su nuevo grupo, a las 10'30 horas de la noche.

—A las 12'00 h. de la noche, desde la portada del Castillo, Fin de Fiestas, con disparos de cohetes y fuegos artificiales.

STUDIO

Ribera, 16 y Avda. de España, 3
Tif. 54 16 82

Reportajes de boda, fotos de estudio, recordatorios de comunión, bautizos, vídeos, fotografía industrial, etc.

VEA NUESTRO ANEXO EN MATERIAL FOTOGRAFICO,
SONIDO E IMAGEN.

**REVELADO DE FOTOS
EN 1 HORA**

Laboratorio propio. Máxima Calidad.

El Tribunal Supremo anula la destitución de Manuel Peález del Rosal como cronista

(Resumen de la sentencia).

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo (Sección 4ª)

Magistrados: D. José Ignacio Jiménez Hernández. D. Julián García Estartús. D. José M^º Reyes Monterreal.

Antecedentes de hecho

Es objeto del presente recurso el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba en Pleno Extraordinario celebrado el 11 de marzo de 1985, mediante el cual revocó el nombramiento de D. Manuel Peláez del Rosal, como Cronista Oficial. La resolución impugnada contenía, junto a dicho pronunciamiento, la declaración de persona non grata del Sr. Peláez. Ambos actos fueron impugnados al amparo de la Ley 62/78 de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales por el actor, y sobre ellos recayó sentencia del Tribunal Supremo de 19 de septiembre de 1987, que revocó en parte la de esta Sala de 13 de septiembre de 1985 en los que nos habíamos pronunciado sobre la vulneración del derecho al honor respecto del segundo de los citados actos, sin encontrar violación constitucional susceptible de amparo en el primero. La decisión del Tribunal Supremo, como bien conocen las partes, negó que se hubiera producido atentado en la revocación del nombramiento de Cronista oficial, sobre la que expresamente afirmaba que era mera consecuencia de aquélla, añadiendo que "estos nombramientos no están regulados, dependen de la voluntad del órgano que los imparte".

Fundamentos del Derecho

Debe partirse para la resolución de este recurso que el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad de Priego a que se contrae el Acuerdo Municipal de II-X-61 se hizo en función de unos méritos que en orden a los trabajos que el recurrente venía realizando sobre la "Historia" de esta población y en el acuerdo en que se dispuso su remoción la causa invocada fue la imputación que se le hizo de haber intervenido como Director de los Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba, para los que fue nombrado por la Junta de Gobierno de esa Universidad, cursos I y II, en el traslado a la ciudad de Cabra del II Curso previsto para 1986, de lo que se infiere que la determinación del Ayuntamiento no se hizo en base a

razones de oportunidad u otras por circunstancias no concurrentes en el tiempo en que se adoptó el acuerdo de 1961, sino con el propósito de mostrar su disconformidad y desagrado al demandante por su actuación como Director de los meritados cursos de verano y localización del III en otra Ciudad; juicio inequívoco, como lo demuestra la declaración de persona non grata para el Ayuntamiento a don Manuel Peláez del Rosal, punto cuarto del acuerdo de II-3-85, y solicitar la destitución del Sr. Peláez a la Junta de Gobierno de la Universidad de Córdoba como Director de los Cursos de Verano, punto tercero, del que se desprende que sea cual fuere la naturaleza de la función de Cronista Oficial de la Ciudad de Priego por el acuerdo recurrido se le desposeyó de una titularidad que a la par de honorífica y de prestación gratuita formaba parte del patrimonio moral que como ciudadano y estudioso de la realidad histórica de Priego le fue concedida; por lo que sin que concurriera una circunstancia sobrevenida que dejara sin base a la motivación del acuerdo de concesión de este título, u otra que a juicio del Ayuntamiento estuviera fundada en razones válidas concernientes al desempeño de esa función, o que por su trascendencia negativa en la consideración social como ciudadano del actor fuera invocable, el Ayuntamiento de Priego no podía desposeer el título de Cronista Oficial al demandante aunque su nombramiento y remoción, por no venir regulada, sea discrecional para el Ayuntamiento; que en el ejercicio de la misma debe pronunciarse en función del interés público en que se justifica y legitima esa facultad; que no pudo ejercerse tampoco sin oír las razones que respecto a su actuación como Director de los Cursos de Verano en relación con el cambio de sede del III Curso de la Universidad de Córdoba quisiera hacer el demandante, que sin ser oído se vio objeto de un pronunciamiento de la Administración Municipal, que si formalmente no tiene carácter sancionador si lo son sus efectos especialmente los de orden moral y social que comporta la remoción de la citada función; que por otra parte, como queda expuesto, aunque se estimara que no se produjo indefensión por haber tenido acceso el recurrente al acuerdo municipal y a su motivación y el haber podido recurrir

en reposición, lo cierto es que la motivación del cese como Cronista Oficial se motivó en una presunta conducta del demandante ajena al ejercicio como Cronista Oficial de la Ciudad y que no incidía en el mismo ni en las razones que justificaron su nombramiento en 1961.

Por lo expuesto, resulta que el Acuerdo de II-3-85, punto Quinto, que es el impugnado en este proceso, dada la motivación y efectos sancionadores que en el orden oral y social comportaba para el recurrente, debió adoptarse previa instrucción del correspondiente expediente, y por ello ese extremo el meritado acuerdo es nulo de Pleno Derecho según se dispone en el artículo 47-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y dada la naturaleza de los motivos invocados para la desposesión como Cronista Oficial de la Ciudad de Córdoba el acuerdo municipal fundado en razones ajenas al comportamiento del recurrente en el ejercicio de esa función e intrascendentes en el cometido propio de la misma, procede declarar que la resolución impug-

nada constituye una clara desviación de poder y un comportamiento arbitrario de la Administración Municipal que no se atuvo en el ejercicio de una potestad discrecional a los fines que la legitiman, y por ello objetivamente considerada la decisión municipal de privar al demandante del título de Cronista Oficial de la Ciudad de Priego infringe el Ordenamiento Jurídico.

Fallamos

Que dando lugar al recurso de apelación interpuesto por la representación de don Manuel Peláez del Rosal contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de 25-I-89, recurso 807/86, debemos revocar a esta Sentencia y anulamos el extremo Quinto del Acuerdo del Ayuntamiento de Priego, provincia de Córdoba, de II-3-85 por el que se revocó el nombramiento de don Manuel Peláez del Rosal como Cronista Oficial de esa Ciudad que en su día fue conferido por este Ayuntamiento y se ordenó que se comunicara a la Asociación Española de Cronistas Oficiales y a la Asociación Provincial de los mismos; sin hacer expresa imposición de costas en ambas instancias.



Rogad a Dios en Caridad por el alma de

D^a Mercedes Onieva Matas

que falleció en Almedinilla el día 22 de Marzo de 1991

Su esposo Custodio González Montes, hijos Niceto, Pedro, Luis y José; hijas políticas, nietos y demás familia agradecen las numerosas muestras de pésame recibidas y el acompañamiento al sepelio.

...y con el mazo dando

- Enhorabuena a toda orquesta a la Delegación Municipal de Cultura por el programa de la III Semana Cultural. Casi todos los espectáculos son de primera categoría y serían merecedores de figurar en los famosos festivales veraniegos.
- Varias Hermandades se merecen felicitaciones por sus mejoras en la Semana Santa. La de los Dolores por sus fanfarrias y por su desfile procesional, tan impresionante que el silencio de los espectadores era total. La de la pollinica porque cada año lleva más niños y más banda. La de la Soledad porque, aparte retencencias ideológicas, hay que reconocer que el trono es maravilloso. ¡Enhorabuena!. Las demás... mas o menos como otros años.

- Pero una tradición con mucho arraigo se ha caído este año del cartel. ¿Cómo es que no salieron "Pestíñez" y el célebre "bacalao"? Señores, esto no se puede perder; en las tradiciones, todos los detalles son importantes. Aunque claro, si han de salir tan mal como el escuadrón de los romanos ha salido este año, mejor es que no salga.

- Parece ser que una importante empresa de Priego levantará pronto el vuelo para instalarse en un pueblo cercano. Ya está avisado. Si no se arregla pronto lo del polígono industrial, y a precios razonables, no será la única.

- Todas las cabinas de telefónica tienen entrada de los cables por línea subterránea. Todas menos las dos del paseillo que tienen entrada por vía aérea. Precisamente las que más se ven.

- ¿No podría buscarse mejor ubicación a los urinarios públicos instalados en el paseillo? El futuro monumento al presidente ¿se inaugurará alguna vez? no merece tan olorosos acolitillos.

- Dicen algunas personas que trabajan en el mercado de abastos que es rara la semana que no aterrizara una señora por las rampas de acceso al mercado. Es bueno eliminar "barreras arquitectónicas" pero habría que hacerlo de forma que no provoquen más problemas de los que resuelven. Ir a comprar dos lechugas y volver con dos costillas rotas es un precio demasiado alto.

- Nos dice un asiduo que la Hermandad de la Aurora, últimamente tiene dificultades en sus rondas sabáticas nocturnas, por la poca asistencia de los "auroros". Sin embargo, hace unos días vino un equipo de televisión a grabar las coplas de la Aurora "in situ" y, aunque poco conjuntados y con alguna antelación al horario habitual, fue edificante ver el nutrido grupo de cuadrilleros que se presentaron. Para que no se acabe esta simpática tradición tan prieguense ¿tendrá que venir la televisión todos los

sábados del año?.

- En medio del temporal de lluvias que nos visitó, a Dios gracias, en los primeros días de Marzo, un equipo de esforzados obreros intentaban bachear la carretera que lleva a la Milana. Al fin, parece ser que lo dejaron por imposible y es que ese tramo de la carretera no se puede ya arreglar con parches.

- Por tres o cuatro semanas consecutivas se registran incidentes en los partidos de fútbol que celebran los equipos federados de Priego. Los aires del Golfo, de la guerra del Golfo, se han aposentado en el polideportivo de las pulmonías. Alá sea loado y que Dios mus libre.

La nueva señalización turística: ¡un horror!

En los mismos días de la Semana Santa se terminó de colocar la nueva señalización turística de Priego tal como se anunció en nuestro número anterior. Aguardábamos la ocasión para felicitar a nuestro Ayuntamiento por tan excelente idea, cuando nos hemos visto sorprendidos por un auténtico horror que ha hecho pasar vergüenza a los prieguenses que enseñan cada año su pueblo a los visitantes. Las nuevas señales están casi todas para tirarlas, para quitarlas, o por lo menos para corregirlas. Pero vayamos por partes.

a) El diseño, el color, el tamaño de las señales, los lugares donde se han colocado, nos parecen adecuados, todo muy bien.

b) Pero las letras son demasiado pequeñas en las señales destinadas al tráfico rodado. Que para leerlas hay que parar el coche o cuando acuerdes te has estrellado.

c) Y lo peor son los errores ortográficos, totalmente inexplicables. Porque uno puede dejarse atrás un acento (no ochenta, claro), pero poner "fachada" por "fachada" (Iglesia del Carmen), "grupo escultorio" por "grupo escultórico", (Las Angustias), "constucción" por "construcción", "des Barroco" por "del Barroco" (Las Mercedes), "España" por "España" (La Aurora) y "Polideportive" por "Polideportivo", aparte de otros "horrores" que no habremos visto... todo eso es demasiado.

d) Y esto sin entrar en el contenido, donde también hay gazapos porque afirmar que en 1780 estamos en "los albores del barroco"... es una afirmación más que dudosa.

e) Se observa en los errores un malévolo afrancesamiento. Se evidencia un analfabetismo galopante en quien ha fabricado los carteles.

f) ¿Y en la autoridad municipal, qué se observa?. Porque solo hay dos op-



ciones. O nadie revisó los carteles o los revisó y no se dió cuenta del pastel. Sin comentarios...

g) Item más. El cartel situado en el Paseo de Colombia está ya, una semana después de puesto, destrozado. La culpa es de los gamberros que lo han roto, claro.

h) Pero observando este cartel se descubre que las inscripciones están hechas con letras adhesivas pegadas al cartel. Puestas en la calle se estropearán rápidamente. Y entonces, ¿cómo es posible que los cartelitos hayan costado

seis millones como han dicho?. Será una broma...

Farolas en los Adarves

En los adarves se han colocado unas farolas fabricadas por la Escuela Taller. Su diseño e instalación parece adecuada con el entorno, que se ha visto así enriquecido con una nueva aportación del taller de forja de esta escuela, digno sucesor de los grandes artesanos de la forja que trabajaron en Priego.

T
A
L
C
O
M
O
E
R
A
M
O
S



Fiesta celebrada, probablemente con motivo de la Feria en 1930. La fiesta, a la que los asistentes acudieron vestidos con sus mejores galas, se celebró en el patio del antiguo cine Victoria.



1. Juan Mendoza, 2..., 3. Pablo Alcalá-Zamora, 4. Caridad López de Sagredo, 5. José Linares, 6. Gracia Romero Toro, 7. Carmen Ramirez, 8. Trinidad Madrid, 9. Carmen Zurita, 10. Agueda Zurita, 11. Candelaria Camacho, 12. María Camacho, 13. Rosario Zurita, 14. María Camacho, 15. Marín Caballero, 16. Manuel Gómez, 17. Francisco Serrano Rubio, 18. José Bergillos, 19. Rafael Ruiz-Amores, 20. Paulino Muñoz, 21. Luis Calvo, 22. Eusebio Ruiz, 23. Amelia Velastegui, 24. Carmen Linares, 25. Carmen Madrid, 26. Obdulia Ibáñez, 27. Concha Jurado, 28. Dolores Tofé, 29. Isabel Caballero, 30. Amparo Siles, 31. María Sánchez, 32..., 33. Antonio Gómez, 34. Natalia Siles, 35..., 36. Manuel Jiménez Velasco, 37..., 38. Rafael Madrid, 39..., 40. Ramón Gómez, 41..., 42. Eusebio Camacho, 43..., 44..., 45. Teodoro Arjona, 46. (Moraga), 47. José Peláez, 48. Consuelo Velastegui, 49..., 50. Antonio Gámiz, 51. Dolores López de Sagredo, 52..., 53..., 54..., 55. Alvaro Castilla, 56. Manuel Arjona, 57..., 58. Vicente Ronchel, 59..., 60..., 61..., 62..., 63. (Coronas), 64...



*Yo soy el Camino,
la Verdad y la Vida,
el que cree en mí
vivirá eternamente.*

Rogad a Dios en Caridad por el alma de

María del Rosal Briones

que falleció el 5 de abril de 1991,
a los 98 años de edad.

Familiares y amigos agradecen y
piden una oración por su alma.

Priego, abril 1991

BALONCESTO

Ridícula imagen ante el Linares

**Bonachelo Priego 71 (29+42).
C.B. Linares 99 (42+57).**

Árbitros: Parejo y Arias de Almería.

Comentario: En el primer encuentro disputado por el Bonachelo correspondiente a los play off para el descenso. Este hizo el ridículo ante un Linares que consiguió hacer lo que no fueron capaces equipos de la talla de Algeciras, San Fernando o Más por Menos, y es endosar al equipo Prieguense una ventaja final de 29 puntos y que podía haber sido aún mayor.

El encuentro comenzó con igualdad en el marcador y al llegar al minuto 7 el marcador reflejaba un empate a 13, merced a dos triples consecutivos conseguidos por Juan de y Zurita. A partir de ahí hubo 5 minutos donde los locales se pusieron en el marcador por delante (17-13), pero fue en el minuto 14 cuando los Linarenses cogieron ya las riendas del partido (24-26) esta ventaja fue aumentando progresivamente hasta llegar con una máxima al descanso de 13 puntos. Pero sin duda alguna fue en la segunda mitad cuando vino la debacle, y mientras los jugadores visitantes dieron todo

un baño y recital de entrega, juego y poderío físico. Los locales hicieron todo lo contrario y víctimas de su impotencia volvieron a poner de manifiesto su incapacidad de control y esto les sirvió para que le pitasen tres técnicas, además de las dos descalificantes que el árbitro perdonó en una bronca entre un jugador local y otro visitante.

Decir también que el partido fue muy bronco y debido a ello los árbitros pitaron muchas personales. En líneas generales el arbitraje fue mediocre, aunque en honor a la verdad perjudicó a ambos bandos. En conclusión derrota local que pone cada vez más difícil la permanencia en la categoría actual.

Trofeo Deportes Priego al máximo triplista:

1º: A. Moreno 10.

2º: Zurita 10.

3º: J. Linares 8.

Rafael Ramírez

Resultados Liga G-2. 2ª División (por la permanencia) - 1ª Jornada 7-4-91

	CLASIFICACION					
	J	G	P	T / F	T / C	Ptos.
Náutico Sevilla.....	5	4	1	373	304	9
C.B. Linares.....	5	4	1	406	365	9
Eurobags Cieza...	5	3	2	374	371	8
Frescoy Carmona	5	2	3	334	380	7
Bonachelo Priego	5	1	4	375	404	6
C.B. Melilla.....	5	1	4	343	381	6

Nota. - La clasificación de la liga G-2 por la permanencia, se inicia con 4 partidos, correspondientes a los enfrentamientos habidos en la liga regular entre los equipos que han militado en el mismo grupo.

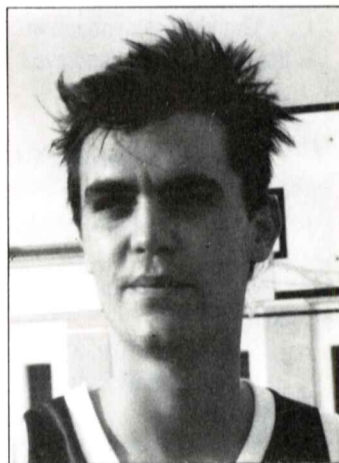
En esta clasificación, no están incluidos los resultados de la última jornada celebrada el 14 de abril.

NUESTROS JUGADORES

Manuel Rivera

Manuel Rivera Muñoz, nació en Priego el 25-9-69, tiene 21 años, mide 1'94 pesa 88 Kilos y juega en el puesto de pivot.

En la actualidad es delineante y cursa estudios de topografía en Jaén. Rivera, se inició en el Baloncesto en el I Torneo de Verano en el año 85, en un equipo conformado por un grupo de amigos, destacando muy pronto en las competiciones locales, es convocada para conformar el equipo Junior que el Bonachelo Priego federó en



la temporada 87/88.

En la temporada 88/89, por motivos de estudios se traslada a Granada y se queda fuera del Bonachelo Priego que en dicha temporada militaba en categoría provincial.

En la temporada 89/90 nuevamente vuelve al Bonachelo Priego para jugar en 1ª División Andaluza para en la actual temporada estar en 2ª División. El estar varios años fuera de Priego, ha sido un gran handicap para Manolo Rivera, al no poder seguir el mismo ritmo de entrenamiento, lo que de momento le impide ser un hombre del quinteto titular.

Asamblea del C.B. Bonachelo

El pasado 21 de marzo, el Club Prieguense de Baloncesto, celebró una Asamblea Extraordinaria de Socios en la Casa de la Cultura, con asistencia a la misma de 21 personas de las cuales 7 eran directivos, 9 socios, 3 jugadores y 2 invitados. Siguiendo el orden del día previsto, se trataron los siguientes asuntos:

Lectura Informe de la Junta Directiva.

El Presidente de la entidad Manuel Pulido Jiménez tomó la palabra dando lectura a un informe elaborado por la Junta Directiva, concerniente a un resumen de lo más importante de la temporada en 2ª División, así como los acuerdos y decisiones más importantes que la Junta Directiva había tenido que tomar en la actual campaña, haciendo un balance de la gestión realizada por dicha junta a lo largo de seis años de Baloncesto en Priego, terminando agradeciendo a sus directivos la colaboración prestada al club.

Informe sobre segunda fase por la permanencia en 2ª División

Se pormenorizó en los detalles concernientes a los 6 partidos de la liga por la permanencia, los cuales no se encontraban presupuestados al inicio de la temporada y cuyo importe asciende 1.216.800 ptas. La Asamblea se manifestó en este punto, que se deberían buscar los cauces de financiación de esta fase, manteniendo una reunión con el Sponsor y con el Ayuntamiento, a fin de buscar la fórmula que permita poder terminar la competición.

Dimisión actual Junta Directiva

En el transcurso de la Asamblea la actual Junta Directiva, presentó la dimisión de todos sus cargos, al amparo del apartado 4 del Artº 36 de los estatutos del club.

Ante esta dimisión algunos socios preguntaron que por qué no se aplazaba la dimisión hasta el final de la temporada al final del mes de mayo a lo que el presidente respondió que había que agilizar los trámites a seguir, ya que había que iniciar un proceso electoral que lleva algún tiempo y si se deja para final de mayo la dimisión, nos encontramos con los meses de verano, sin que esté constituida la nueva Junta, estimando que

debe constituirse mucho antes, a fin de que se pueda iniciar la próxima temporada sin precipitaciones de última hora.

Elección de los miembros componentes de la Junta Electoral Social.

Para poder desarrollar el proceso electoral se formó la Junta Electoral siguiente: José Ruiz Galisteo, Antonio Lopera Pedrajas, Manuel Pulido Jiménez, José A. Pareja Sánchez y Miguel A. Canalejo Cayuelas, manifestando los mismos que ninguno de ellos tiene previsto presentar candidatura.

Elección de Junta Gestora para suplencia de la Junta Directiva durante el proceso electoral.

Entre los miembros de la Asamblea se pidieron voluntarios para formar una Junta Gestora, pero de todos los presentes sólo se ofreció el socio de la entidad D. Antonio Navas Aranda, por lo que la Junta Directiva en unión de dicho socio tuvo que ser renombrada como Junta Gestora hasta final de temporada.

Junta Gestora del Club Prieguense de Baloncesto

Convocatoria de elecciones a la presidencia del Club Prieguense de Baloncesto

En Asamblea celebrada el 21 de marzo, se aprobó la convocatoria de elecciones a la presidencia del Club Prieguense de Baloncesto, con el siguiente calendario electoral:

Plazo de presentación de candidaturas, hasta el 22 de abril de 1991.

Plazo de Estudio y aceptación de las mismas, hasta el 25 de abril de 1991.

Plazo para divulgación e impugnaciones, hasta el 30 de abril de 1991.

Plazo para resolución de impugnaciones, hasta el día 4 de mayo de 1991.

Fecha de celebración de las elecciones, 11 mayo 1991.

Requisitos para Candidaturas
1º. Ser español o extranjero residente.

2º. Ser mayor de edad.

3º. Hallarse en pleno uso de los derechos civiles y no estar sujeto a sanción disciplinaria deportiva que lo inhabilite.

4º. Ser socio de la entidad.

5º. No ostentar cargo directivo en otra Entidad Deportiva.

6º. La Candidatura debe estar formada por un número de miembros no inferior a cinco, ni superior a veinte.

7º. La Candidatura, deberá ser presentada ante la Junta Electoral Social, debiendo ser avalada al menos por 15 socios, debiendo constar debajo de las firmas su

nombre y dos apellidos y nº de D.N.I.

8º. La candidatura se presentará en lista cerrada y completa, especificando los cargos para el que se presenta cada candidato.

Artº 49 Estatutos del club

En caso de que existiera una sola candidatura que reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos, no será necesario la celebración de las elecciones, ya que sus componentes serán proclamados por la Junta Electoral Social como miembros de la nueva Junta Directiva. Si fueran más de una las candidaturas válidas se celebrarán las elecciones en la forma prevista.

La Junta Electoral Social

Fútbol, primera regional

Atco. Prieguense 1 Espejo 0

Comentario:

Victoria mínima del Atco. Prieguense, en un encuentro donde el equipo visitante dio muestras de ser un conjunto inferior que el local.

Comenzó el partido con una tarde soleada y algún público de más que en otras ocasiones. Los primeros 15 minutos fueron de un ligero dominio de los locales que a pesar de que triangularon bien el balón, estos no conseguían culminar las jugadas de cara al gol.

Poco a poco ese dominio fue neutralizado por el equipo de Espejo y así pues durante toda la primera mitad, la tónica general fue la de un juego bastante conservador, y muestra de ello fue que tan solo hubo una clara ocasión de gol por parte de ambos conjuntos y esta fue la que tuvo el jugador Prieguense Julio que tras un servicio por la banda derecha de León, este pegó un fuerte trallazo que se estrelló en el larguero.

A los pocos minutos de reanudarse la segunda mitad, fue expulsado un jugador del Espejo. Esta circunstancia fue aprovechada por el Prieguense que a partir de ahí basó su juego en colocar balones al contra

ataque a Rafi Osuna que con su característica velocidad, puso en jaque una y otra vez a la defensa visitante. En el minuto 75 le fue anulado un gol al equipo local, por interpretar el colegiado que hubo falta previa al portero. Pero a los dos minutos iba a venir el único gol del partido, merced a un penalti cometido a Rafi Osuna, cuando este tras una genial jugada encaraba ya solo la portería.

Durante el transcurso del encuentro también fueron expulsados los jugadores Rafi Valverde del Prieguense y Casado del Espejo.

En definitiva dos valiosísimos puntos para el Atco. Prieguense que le sirven para mantener intactas sus aspiraciones de cara a jugar la promoción de ascenso.

Rafael Ramírez

Trofeo Bar Niza:

Osuna 3, Baena 2 Camacho 1.

Partido Priego - El Viso

Valenzuela 3, Osuna 2., Julio 1.

Clasificación:

Osuna: 21 puntos.

Julio: 14 puntos.

Valverde y

Valenzuela: 11 puntos.

Programa deportivo para la feria San Marcos

Día 21

Paseo Urbano en bicicleta.

Salida: Paseo de las Rosas.

Hora: 10'30 h.

A los participantes se les sorteará una magnífica bicicleta BMX, camisetas y llaveros.

Circuito de Ciclo-Cross en tierra.

Lugar: Barrio de la Inmaculada

hora: Después del Paseo urbano.

Grandes premios en valores para material deportivo.

Día 27

Curso Nacional de Aikido.

Lugar: Gimnasio del Polideportivo.

Hora: Sábado de 17 h. a 20 h.

Domingo de 10 h. a 13 h.
Profesor: Tomás Sánchez (5º DAN)

Organiza: José Rodríguez

(1º DAN)

Finals del Open de Tenis Individual Feria de San Marcos.

Día 28

Exhibición de Gimnasia Rítmica a cargo las alumnas de la Escuela Deportiva Municipal.

Lugar: Gimnasio del Polideportivo.

Hora: 16 h.

Exhibición Modelismo Naval.

A las 11 horas en la piscina del polideportivo.

El Paseo Mototurismo por la Subbética Cordobesa.

Salida de la esplanada del polideportivo.

Hora: 11 h.

Exhibición tiro con arco de Polgas. A cargo de arqueros de la Federación Cordobesa.

Lugar: Polideportivo Municipal.

Hora: 9 h.

NOTA: Se recuerda la posibilidad de tener que modificar este programa por necesidades de organización.

FUTBOL SALA

Trofeo de Primavera Seguros La Catalana

En reunión de representantes de los Club de Fútbol-Sala que participan en el V Trofeo de Primavera-91 Seguros La Catalana, celebrado el día 4-4-91 en las oficinas de la sede del Servicio Municipal de Deportes, se realizó el sorteo de los equipos para conformar los diferentes grupos de la competición, nombrando en primer lugar los cabezas de serie que fueron: 1º Seguros La Catalana: ganador del 90. 2º Confecciones Jepsa: 2º clasificado del 90. 3º Los Pequeñecos: 2º clasificado de la liga del 90-91, al sustituir al 1º que ha sido Seguros la Catalana.

Los grupos quedaron conformados de la siguiente forma:

Grupo A:

- 1.- Los Pequeñecos.
- 2.- Covasa.
- 3.- Seguros La Estrella.
- 4.- Construcciones Antonio Sánchez Valdivia
- 5.- Revestimientos Villegas.

Grupo B:

- 1.- Confecciones Jepsa.
- 2.- Saneamientos y Pavimentos Julio.

3.- Musikos de Turno.

- 4.- Fuente Tójar.
- 5.- Rincón de la Perdiz.

Grupo C:

- 1.- Seguros La Catalana.
- 2.- El Rinconcillo.
- 3.- Video Club Priego "B".
- 4.- Agro-Castil de Campos.
- 5.- El Patio.

Patrocina: Seguros La Catalana y Excmo. Ayuntamiento.

Organiza: Servicio Municipal de Deportes (Comité de Fútbol-Sala).

A continuación, se procedió al sorteo de la primera fase de horas y pistas, llegando al acuerdo por mayoría de celebrar los partidos los sábados por la tarde, así como que no se permitiera fichar más jugadores, a partir del día 11-4-91, jugándose los partidos en el C.P. Angel Carrillo.

FUTBOL**VII Trofeo Diputación****PRIEGO DE CORDOBA****INFORMACION E INSCRIPCION:****SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES**

Fecha: 16-4-91

Sorteo: 18-4-91

Comienzo: 20-4-91

c/. Trasmonjas, s/n. - Tlf. 54 01 86 - Ext. 30

Patrocinan: Excmo. Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación Provincial.

SE ALQUILA**PARA VACACIONES**

APARTAMENTO en Benalmádena costa "Málaga" a 300 metros de la playa.

Con piscina privada, garaje, antena parabólica, 2 dormitorios, 2 baños completos, salón, cocina y terrazas.

Totalmente amueblado y equipado.

RAZON: BAR REYES

c/. Virgen de la Cabeza, 11

Tlf. 54 08 79

PRIEGO DE CORDOBA

COMO SUSCRIBIRSE A ADARVE**FUERA DE PRIEGO:**

Envíe un giro postal, o cheque (de cualquier entidad bancaria), por importe de 2.000 pesetas, a nombre de:

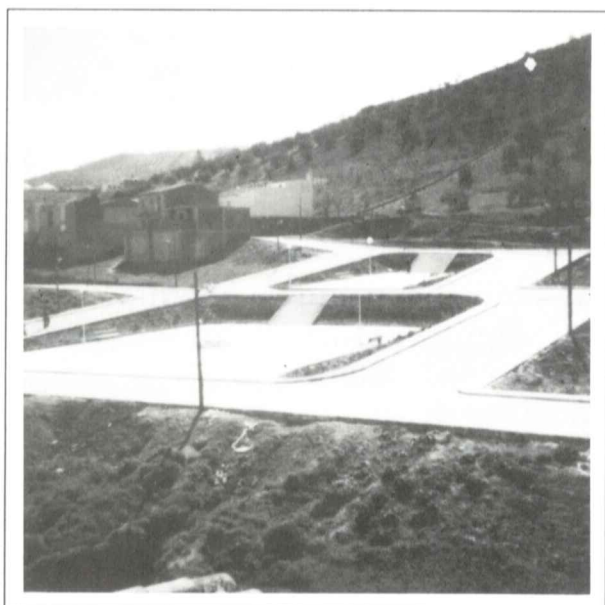
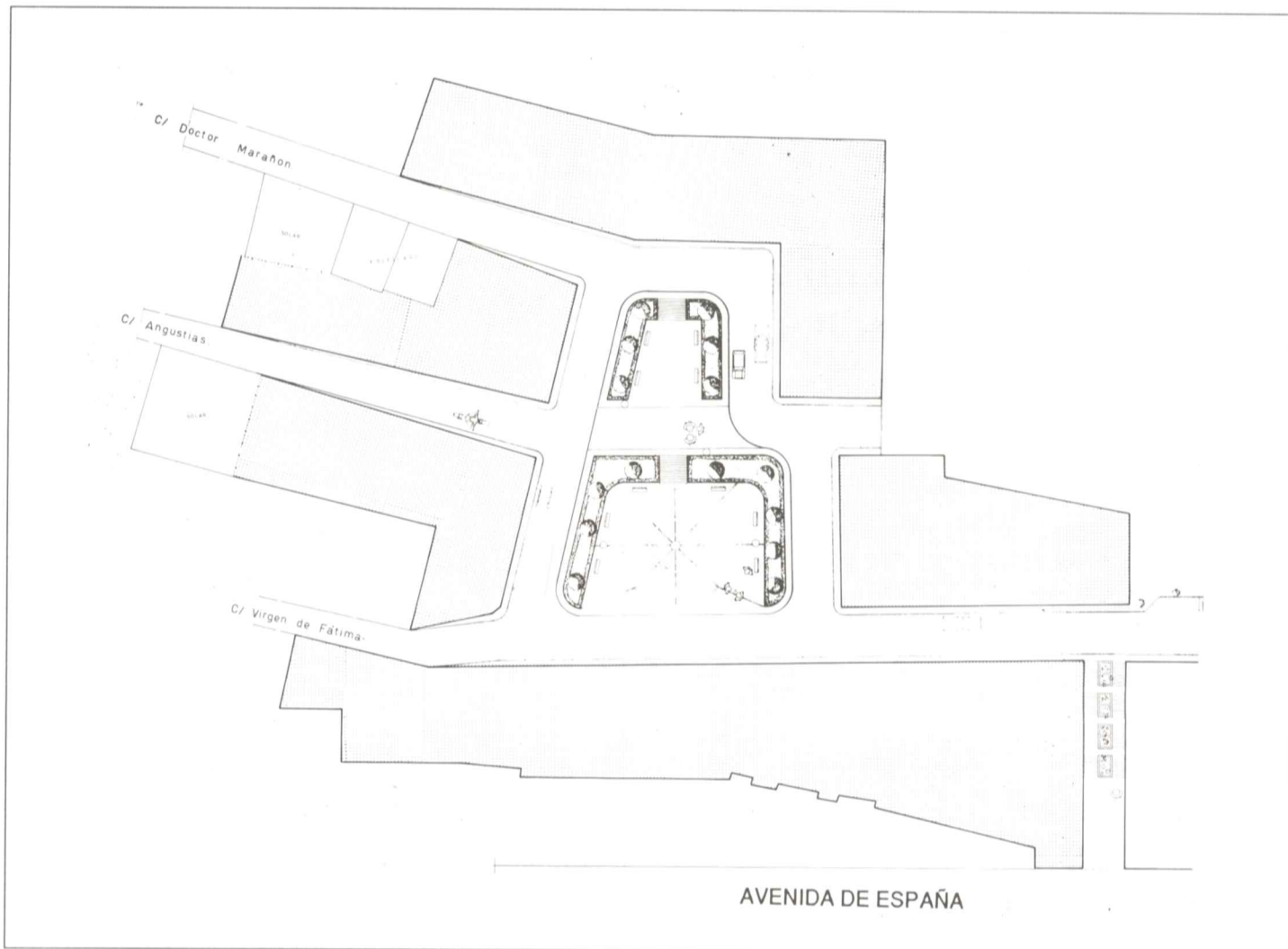
"Periódico Adarve"

c/. Antonio de la Barrera, 10
14800 Priego (Córdoba).

Indicando muy claramente su nombre y dirección donde desea le sea enviado el periódico.

EN PRIEGO:

Ingresa 2.000 pesetas en la cuenta del Periódico Adarve de cualquiera de las entidades bancarias de la localidad, indicando claramente su nombre y dirección donde desea le sea enviado el periódico.



Información:
c/. Solana, 10
Priego

RUMENEX, S.L.

Promoción de:

Solares

Viviendas

Locales

Aparcamientos

Naves
